

Reunión nº 1515
Sesión ordinaria nº 9/17
45º Período de Sesiones Ordinarias
18 de mayo de 2017

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Oscar Martín Sterner
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

DI FILIPPO, Alfredo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 069/17. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2 y 4 de mayo de 2017.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 070/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 114 y 115/17, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 051/17, por el que se propicia solicitar a la Jueza Federal de Comodoro Rivadavia que informe de las actuaciones relacionadas con la causa "Director General de Investigaciones Judiciales sobre Presentación (Trelew, Año 2006, Presunto Fraude Levantamiento de Rieles y Durmientes).

- Oradores: diputados Touriñán (Frente para la Victoria) y Albaini (Chubut Somos Todos).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Resolución nº 071/17. Concede acuerdo legislativo al doctor Diego Ariel Trad para ocupar el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Puerto Madryn.

2.2. Proyecto de Ley nº 035/17. Aprueba convenios suscriptos entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la Universidad del Chubut, propiciando actividades de cooperación científica, técnica y académica,

como también el desarrollo de la carrera "Tecnatura Universitaria en Administración de Emprendimientos Agropecuarios".

2.3. Proyecto de Ley nº 036/17. Fija un incremento en las remuneraciones del personal dependiente de la Policía de la Provincia del Chubut.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

2.4. Proyecto de Declaración nº 001/17. Expresa que vería con agrado que Aerolíneas Argentinas revea la reprogramación con reducciones de las frecuencias de los vuelos a partir de abril del corriente año, con el fin de no afectar la conectividad provincial.

2.5. Proyecto de Declaración nº 013/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, deportivo y cultural la participación de la señorita Jessica Millamán en la IV edición de los juegos mundiales World Out Games, Miami Florida 2017.

2.6. Proyecto de Ley nº 034/17. Instituye el 10 de agosto de cada año como el "Día del Motociclista" en todo el territorio provincial.

2.7. Proyecto de Resolución nº 043/17. Declara de interés legislativo el proyecto hacia el desarrollo del turismo rural comunitario en las aldeas rurales de la meseta del Chubut.

2.8. Proyecto de Ley nº 197/16. Garantiza el acceso integral a la detección, diagnóstico, control, tratamiento, fármacos y terapias de apoyo necesarias para el abordaje de la endometriosis.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

2.9. Proyecto de Ley nº 011/17. Incorpora y modifica artículos de la Ley VIII nº 91 y sus modificatorias, Ley de Educación.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

2.10. Proyecto de Resolución nº 045/17. Prorroga por un año -a partir del 15 de abril de 2017- la designación del señor Federico Walter Payne Elgueta en el cargo de director normalizador de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 3º y concordantes de la Ley III nº 43.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

2.11. Proyecto de Ley nº 006/17. Establece la "Licencia para víctimas de violencia de género", destinada a todos los trabajadores del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, entes autárquicos, descentralizados y mixtos de la Provincia del Chubut, cualquiera sea el régimen estatutario al cual pertenezcan.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 042/17. Propicia la adhesión a la Ley nacional nº 27287, del Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

2. Referencia al Proyecto de Resolución nº 051/17, por el que se propicia solicitar a la Jueza Federal de Comodoro Rivadavia que informe de las actuaciones relacionadas con la causa "Director General de Investigaciones Judiciales sobre Presentación (Trelew, Año 2006, Presunto Fraude Levantamiento de Rieles y Durmientes).

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 020/17. Propicia acompañar las gestiones del Gobierno Provincial y legisladores nacionales por Chubut para la restitución de los reembolsos por puertos patagónicos, instando a todos los legisladores nacionales a su acompañamiento.

- Oradores: diputados Dufour (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 052/17. Propicia declarar de interés legislativo y solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés cultural la edición del "Diccionario de Gentilicios Chubutenses", efectuado por tres profesionales de nuestra provincia.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 043/17. Crea una comisión especial a fin de evaluar la consolidación de leyes de esta Honorable Cámara.

- Oradores: diputados Pagliaroni (Cambiemos), Touriñán y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria), y García (Chubut Somos Todos).

6. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución nº 053 y de Declaración nº 019/17. Propician declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, el evento "Madryn al plato", a desarrollarse los días 24 y 25 de junio del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Albaini (Frente para la Victoria).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 044/17. Propicia la adhesión a la Ley nacional nº 27218, de régimen tarifario especial para entidades de bien público.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

8. Consideraciones sobre el desarrollo de la denominada "Causa PAE", en la que se investiga el supuesto pago de sobornos por la prórroga de la concesión del yacimiento petrolero Cerro Dragón en el año 2007.

- Oradores: diputados Caminoa y Conde (Cambiemos), y Meza Evans (Frente para la Victoria).

9. Proyecto de Resolución nº 054/17. Expresa el beneplácito de la Cámara ante el cumplimiento del compromiso asumido oportunamente por las autoridades ante los damnificados por el temporal en Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados Navarro, González, Torres Otarola, Fita y Gómez (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos) y Papaiani (Frente de Agrupaciones).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 046/17. Propicia la creación de un sistema provincial de información de becas.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

11. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 045/17. Propicia la obligatoriedad de exhibir en lugares visibles los números de emergencia gratuitos en todos los organismos públicos y privados provinciales.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

12. Consideraciones sobre la defensa de los reembolsos por puertos patagónicos.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

13. Convocatoria al Ministro de Gobierno y al Jefe de Policía de la Provincia.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

14. Consideraciones sobre la no promulgación ni publicación de leyes sancionadas por esta Legislatura.

- Oradoras: diputadas Marcilla (Frente para la Victoria) y Caminoa (Cambiemos).

15. Proyecto de Declaración nº 016/17. Manifiesta el enérgico rechazo a la posible instalación de una central nuclear en la localidad de Sierra Grande.

- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos), Pagliaroni (Cambiemos), Touriñán y Gómez (Frente para la Victoria).

16. Referencia al plazo de presentación del cuestionario a ser elevado a la doctora Graciela Mercedes García Blanco, en virtud de su postulación para ocupar el cargo de ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

- Orador: diputado López (Chubut Somos Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 16:53 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Buenas tardes. Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, dos en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 069/17

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2 y 4 de mayo de 2017, a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 070/17

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 114 y 115/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 051/17, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita a la señora Jueza Federal de Comodoro Rivadavia que envíe a esta Honorable Legislatura informe de las actuaciones relacionadas con la causa "Director General de Investigaciones Judiciales sobre Presentación (Trelew-Año 2006-Presunto Fraude Levantamiento de Rieles y Durmientes).

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, que se reserve en Secretaría, por favor.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. El Proyecto de Resolución nº 051/17 se reserva para el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota nº 005/17 de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, remitiendo al archivo, de acuerdo al artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes correspondientes al período 2015 y los proyectos de resoluciones y declaraciones correspondientes al período 2016 que no han tenido tratamiento en dicha comisión.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 17 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Honorable Legislatura
Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Su despacho

En virtud de lo dispuesto en el artículo 85º del Reglamento Orgánico de la Honorable Cámara de Diputados, envío los proyectos de leyes generales correspondientes al año 2015 y los proyectos de resoluciones y declaraciones correspondientes al año 2016, que se encuentran en esta comisión sin tratamiento final legislativo.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

Manuel Pagliaroni
Presidente
Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia

PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y DE DECLARACIONES AÑO 2016

Proyecto de Resolución nº 133/16. Frente para la Victoria. Comisiones: de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Crea la Comisión Especial de Género y Equidad, para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen relaciones interpersonales.

Proyecto de Resolución nº 168/16. Chubut Somos Todos. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: excluir a la diputada Dufour de esta Honorable Legislatura por inhabilidad moral conforme lo dispuesto en el artículo 134º inciso 1) de la Constitución Provincial.

Proyecto de Resolución nº 178/16. Frente para la Victoria. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diagnóstico y pronóstico a corto y mediano plazo de la enfermedad que aqueja al señor Gobernador.

Proyecto de Resolución nº 194/16. Cambiemos. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre distintos puntos referidos al funcionamiento del nuevo Instituto Penitenciario nº 1 de Trelew.

Proyecto de Declaración nº 001/16. Chubut Somos Todos. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

Tema: vería con agrado la conectividad de las rutas aéreas entre las ciudades de Comodoro Rivadavia, Esquel y Trelew y de éstas con otros puntos de la región y el resto del país.

Proyecto de Declaración nº 003/16. Frente para la Victoria. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare como prioridad bajar el índice de inseguridad como así también observar el accionar de las Fuerzas de Seguridad en su conjunto.

Proyecto de Declaración nº 097/16. Frente para la Victoria. Comisión: de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: vería con agrado que el Gobierno Provincial implemente en un plazo razonable un programa o curso obligatorio sobre derechos humanos, dirigido a los policías de todos los niveles jerárquicos de la Provincia.

PROYECTOS DE LEYES GENERALES AÑO 2015

Proyecto de Ley nº 004/15. Chubut Somos Todos. Fecha: 12/03/15 Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tema: Prohíbese la enajenación o concesión de tierras de bosques nativos que hayan sido afectados por incendios, cualquiera sea su origen o magnitud.

Proyecto de Ley nº 006/15. Chubut Somos Todos. Fecha: 11/03/15. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: deroga el inciso 3) del artículo 8º de la Ley XVI nº 93 (comunales rurales).

Proyecto de Ley nº 014/15. Chubut Somos Todos. Fecha: 20/03/15 Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tema: incorporar y modificar artículos de la Ley XI nº 35 (Código Ambiental de la Provincia del Chubut).

Proyecto de Ley nº 015/15. Chubut Somos Todos. Fecha: 20/03/15 Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Denuncia acuerdo entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales llamado "Pacto Fiscal I".

Proyecto de Ley nº 017/15. Chubut Somos Todos. Fecha: 08/04/15 Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: Crea la Defensoría de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Provincia.

Proyecto de Ley nº 018/15. Movimiento Polo Social. Fecha: 20/03/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: los agentes y/o empleados de la Policía de la Provincia, Fuerzas Penitenciarias y de Seguridad Pública, sean provinciales o municipales, gozarán de los derechos esenciales para el ejercicio normal de la libertad sindical, con limitaciones establecidas por esta ley.

Proyecto de Ley nº 019/15. Unión Cívica Radical. Fecha: 20/03/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tema: Deroga la Ley Provincial XVII nº 47, de adhesión a la Ley Nacional nº 24196 (Régimen nacional de inversiones para la actividad minera).

Proyecto de Ley nº 020/15. Frente para la Victoria. Fecha: 20/03/15. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Deroga la Ley XVII nº 47, de adhesión a la Ley Nacional nº 24196 (Inversiones para la actividad minera).

Proyecto de Ley nº 035/15. Chubut Somos Todos. Fecha: 06/05/15 Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

Tema: Adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 25997, "Ley Nacional de Turismo".

Proyecto de Ley nº 038/15. Poder Ejecutivo. Fecha: 06/05/15 Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Propicia generar un procedimiento particular para la desocupación de inmuebles de dominio público del Estado.

Proyecto de Ley nº 039/15. Poder Ejecutivo. Fecha: 06/05/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

Tema: Aprueba convenio entre Comuna Rural de Cushamen y la firma Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima para la ejecución de instalación y mantenimiento de un módulo de abastecimiento social.

Proyecto de Ley nº 041/15. Poder Ejecutivo. Fecha: 06/05/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el bien inmueble destinado a la elaboración del proyecto y construcción de la ruta provincial nº 1, tramo Rocas Coloradas - Puerto Visser.

Proyecto de Ley nº 046/15. Poder Ejecutivo. Fecha: 06/05/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Turismo y Deporte.

Tema: Ley Provincial de Turismo.

Proyecto de Ley nº 049/15. Frente para la Victoria. Fecha: 06/05/15. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Deroga la Ley nº 4546 y sus modificaciones sobre creación del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia.

Proyecto de Ley nº 050/15. Frente para la Victoria. Fecha: 06/05/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Turismo y Deporte.

Tema: Crea, en el marco de la Ley XI nº 18, el área natural protegida Huemul-Hielo y el área natural Río Engaño.

Proyecto de Ley nº 052/15. Chubut Somos Todos. Fecha: 08/05/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tema: Prohibir el traslado fuera de los límites de la provincia de sustancias minerales definidas en el Código de Minería como de primera, segunda y tercera categoría sin procesar.

Proyecto de Ley nº 060/15. Poder Judicial. Fecha: 22/05/15. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Modifica el artículo 29º de la Ley V nº 3, "Ley Orgánica del Poder Judicial".

Proyecto de Ley nº 061/15. Frente para la Victoria. Fecha: 22/05/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tema: Crea el Colegio de Profesionales del Ambiente en el ámbito de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley nº 063/15. Frente para la Victoria. Fecha: 03/06/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: incorpora el inciso l) del artículo 9º y modifica el artículo 12º de la Ley XV nº 12.

Proyecto de Ley nº 066/15. Frente para la Victoria. Fecha: 03/06/15. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Adhiere la Provincia a la Ley Nacional nº 25394, Día Nacional de la Patagonia.

Proyecto de Ley nº 067/15. Frente para la Victoria. Fecha: 05/06/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación las arenas que pudieran ser utilizadas en procesos hidrocarburíferas de cualquier tipo y las propiedades donde se encuentren los mismos.

Proyecto de Ley nº 069/15. Poder Ejecutivo. Fecha: 17/06/15. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Deroga los artículos 2º y 3º de la Ley I nº 550. Solicitan tratamiento urgente (artículo 144º de la Constitución Provincial).

Proyecto de Ley nº 076/15. Unión Cívica Radical. Fecha: 17/06/15. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Modifica el artículo 47º de la Ley XVII nº 35, normas para la explotación de las canteras.

Proyecto de Ley nº 077/15. Frente para la Victoria. Fecha: 17/06/15. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Instaura en el ámbito de la Provincia del Chubut la licencia por violencia de género, sustituye el artículo 33º de la Ley I nº 74.

Proyecto de Ley nº 080/15. Chubut Somos Todos. Fecha: 19/08/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: Prohíbe la permanencia de niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años en lugares que presten servicios de alojamiento cuando no estén autorizados por un adulto o encargado.

Proyecto de Ley nº 083/15. Poder Judicial. Fecha: 19/08/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: Sustituye el artículo 244º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut y modifica el inciso 6) del artículo 32º de la Ley V nº 3.

Proyecto de Ley nº 087/15. Poder Ejecutivo. Fecha: 19/08/15. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Aprueba el Convenio Marco de Intervención Asociada, suscripto entre la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat y la Provincia del Chubut, con el objetivo de promover el desarrollo urbano.

Proyecto de Ley nº 088/15. Frente para la Victoria. Fecha: 19/08/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: Establecer la obligatoriedad de los organismos públicos de exhibir públicamente en sus dependencias el mapa bicontinental de la República Argentina, confeccionado por el Instituto Geográfico Nacional, el cual muestra el sector antártico en su real dimensión.

Proyecto de Ley nº 090/15. Poder Judicial. Fecha: 18/08/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: Propicia la modificación integral de la Ley XXIV nº 13 (antes Ley 1806), tasa de justicia.

Proyecto de Ley nº 094/15. Frente para la Victoria. Fecha: 04/09/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tema: Crea la Comisión Multidisciplinaria de Planificación Territorial.

Proyecto de Ley nº 099/15. Partido Justicialista. Fecha: 18/09/15. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda, de Infraestructura y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: El Poder Ejecutivo deberá incorporar una partida específica en el Presupuesto 2016 destinada a la construcción de la Seccional octava en Comodoro Rivadavia.

Proyecto de Ley nº 104/15. Poder Ejecutivo. Fecha: 18/09/15. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Sustituye el artículo 19º de la Ley I nº 262, oportunamente sustituido por el artículo 1º de la Ley I nº 53 y el artículo 12º de la Ley I nº 471, de modernización y reorganización administrativa del Estado Provincial.

Proyecto de Ley nº 105/15. Poder Ejecutivo. Fecha: 18/09/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tema: Aprueba convenio entre el Gobierno del Chubut y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, con el objeto de establecer un marco de actuación para la colaboración del INTA y la Provincia en actividades de interés común.

Proyecto de Ley nº 106/15. Unión Cívica Radical. Fecha: 18/09/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: El Poder Ejecutivo implementará el control físico de los volúmenes y calidad del petróleo que despacha la empresa TERMAP Sociedad Anónima por la terminal de Caleta Córdova.

Proyecto de Ley nº 108/15. Frente para la Victoria. Fecha: 18/09/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: Crea en el ámbito de la Provincia del Chubut la figura del abogado del niño, quien deberá representar los intereses personales e individuales de los niños ante cualquier procedimiento civil, familiar o administrativo que lo afecte.

Proyecto de Ley nº 110/15. Frente para la Victoria. Fecha: 30/09/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: Adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 26844, de régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares.

Proyecto de Ley nº 116/15. Chubut Somos Todos. Fecha: 14/10/15. Comisiones: de Legislación General, Cultura y Educación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Deroga la ley que modifica el artículo 80º inciso 1-A) y 1-A3) de la Ley XVIII nº 32.

Proyecto de Ley nº 121/15. Movimiento Polo Social. Fecha: 16/10/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: Crea el debate de candidatos a gobernador, vicegobernador y diputados provinciales, previo a la elección general en la Provincia.

Proyecto de Ley nº 122/15. Poder Ejecutivo. Fecha: -. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: Crea a partir del 1º de agosto para los trabajadores alcanzados por las Leyes VIII nº 20 y VIII nº 25 la asignación denominada compensación mayores gastos de ubicación geográfica y la asignación denominada compensación mayores gastos de zona patagónica.

Proyecto de Ley nº 127/15. Movimiento Polo Social. Fecha: 02/12/15. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Crea el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley nº 132/15. Poder Ejecutivo. Fecha: 04/12/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tema: Ley de ordenamiento territorial de la Provincia.

Proyecto de Ley nº 133/15. Poder Ejecutivo. Fecha: 04/04/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tema: Política provincial de desarrollo productivo pesquero.

Proyecto de Ley nº 134/15. Frente para la Victoria. Fecha: 04/12/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: Sustituye el texto del artículo 4º de la Ley XIX nº 4 (Tasas retributivas de servicios de policía adicional).

Proyecto de Ley nº 136/15. Poder Ejecutivo. Fecha: 12/12/15. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Autoriza al Poder Ejecutivo a donar un vehículo propiedad del Ministerio de Salud a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sarmiento.

Proyecto de Ley nº 137/15. Poder Ejecutivo. Fecha: 12/12/15. Comisión: de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tema: Modifica el artículo 1º de la Ley XXVI nº 1175.

Proyecto de Ley nº 138/15. Frente para la Victoria. Fecha: 12/12/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tema: Aprueba el convenio de renovación del Fondo de Obras de Distribución Eléctrica (FODE), suscrito entre la Provincia del Chubut y la Federación de Cooperativas de Servicios Públicos Limitada.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 573, 575, 581 y 617/17, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 80/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 70/17, presentada por el Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego del doctor Jorge Daniel Novarino, seleccionado para el cargo de Juez Penal para la ciudad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 76/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 42/17, presentada por el senador Luenzo, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 055/17 de la Honorable Legislatura, que declara de interés legislativo la incorporación en el presupuesto 2018 de las obras de circunvalación y la culminación del Corredor Bioceánico de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 77/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Comunicación n° 007/17 del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn, expresando su más enérgico repudio ante el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina en el caso de Luis Muiña (Expediente Bignone, Benito y otros sobre recurso extraordinario), que declaró aplicable el beneficio dispuesto por la derogada Ley n° 24390, conocido como "dos por uno".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 78/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 029/17 del Presidente del Instituto Provincial de Seguridad Social y Seguros, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 057/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por dicho Instituto, sobre las prestaciones de salud que brinda el Hospital Italiano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 79/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 176/17 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, adjuntando la Ordenanza Municipal n° 1519/17, por la cual adhiere a la Ley Provincial I n° 586, que establece la gratuidad del servicio de electricidad domiciliaria a los pacientes electrodependientes de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 051/17

Antes de continuar con el tratamiento y los despachos de comisiones, se dará tratamiento a la reserva y el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 051/17.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa... por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación, por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución...

SR. ALBAINI: ¿Cuántos votaron por la afirmativa?

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Catorce por la afirmativa.

SR. ALBAINI: No llega a los dos tercios, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene razón, señor diputado. Vamos a pedir una rectificación de datos, fue un error involuntario por parte de la Presidencia.

Vamos a votar el tratamiento sobre tablas para el Proyecto de Resolución n° 051/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Muy bien, no se dan los dos tercios, señor diputado. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Muy bien, continuamos con el punto 2, despachos de comisiones.

- 2.1 -

RESOLUCIÓN N° 071/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual se concede acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Defensor Penal para la ciudad de Puerto Madryn" al doctor Diego Ariel Trad.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al dictamen.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Defensor Penal para la ciudad de Puerto Madryn" al doctor Diego Ariel Trad (D.N.I. n° 23.869.107).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY Nº 035/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General n° 035/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la Universidad del Chubut, en actividades de cooperación científica, técnica y académica, como así también el convenio específico, el cual tiene por objeto contribuir al desarrollo de la carrera "Tecnatura Universitaria en Administración de Emprendimientos Agropecuarios".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación suscrito el día 11 de noviembre de 2016 en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la Universidad del Chubut, protocolizado al tomo 6, folio 105 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 15 de noviembre de 2016; el mismo tiene por objeto establecer un marco de actuación para la colaboración entre "El Ministerio" y "La Universidad" en actividades de cooperación científica (y/o) cooperación técnica (y/o) cooperación académica, con los propósitos de cooperación destinada a la creación, desarrollo e implementación de ofertas formativas que respondan a las necesidades emergentes de la actividad productiva de la región y de su proyección futura, permitiendo la actualización de los agentes intervinientes en el área de la producción agropecuaria en cuanto a los avances tecnológicos de los últimos años y a las transformaciones en el orden mundial en la materia, como así también prestaciones recíprocas de servicios técnicos, recursos humanos, infraestructuras y asesoramiento en cuestiones relacionadas con las actividades académicas mencionadas, y las actividades que sean consideradas de interés mutuo y necesario para las partes, para el desarrollo del presente Convenio Marco.

Artículo 2º. Apruébase en todos sus términos el Convenio Específico Anexo I suscrito el día 11 de noviembre de 2016 en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la Universidad del Chubut, protocolizado al tomo 6, folio 106 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 15 de noviembre de 2016; el mismo tiene por objeto contribuir con la mencionada Universidad al desarrollo de la carrera "Tecnatura Universitaria en Administración de Emprendimientos Agropecuarios", la cual brindará a nuestra región la posibilidad de formar profesionales que cuenten con las herramientas necesarias para optimizar el sector productivo del agro, para lo cual el Ministerio de la Familia y Promoción Social otorgará el uso del "Centro Recreativo Arturo Roberts" de la localidad de Gaiman, en el horario vespertino para el dictado de la mencionada carrera, que incluye el uso de aulas, oficina administrativa, talleres, comedor, maquinarias agrícolas, invernáculos y todos aquellos espacios y/o elementos que sean factibles de utilización por el alumnado de la Universidad del Chubut, garantizando las plazas del albergue que funciona en el "Centro Recreativo Arturo Roberts" para aquellos estudiantes del interior que cursen la misma.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

En particular, artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, de forma. Queda sancionada por unanimidad la ley.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY Nº 036/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 036/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual fijan un incremento en las remuneraciones del personal dependiente de la Policía de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Señor Presidente, este proyecto motivó la iniciativa de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de convocar a las partes a fin de conocer pormenorizadamente el acuerdo, fundamentalmente en qué medida se había avanzado en un aspecto fundamental que tiene que ver con la incorporación del concepto de adicional por zona dentro del concepto remunerativo, que hasta ahora beneficiaba exclusivamente a los activos ya que no estaba encuadrado en esa categoría. Estuvieron presentes funcionarios del Ministerio de Economía de la Provincia y todos los referentes del Consejo de Bienestar Policial.

Efectivamente, como dice la norma que usted va a dar lectura, se ha avanzado en este sentido, se va incorporando entonces el adicional por zona al concepto remunerativo en una proyección que la establece la ley y el compromiso de las partes -particularmente del Gobierno- es con el tiempo ir aumentando esa proporción, de manera que finalmente podamos equiparar el concepto adicional entre los activos y los pasivos de la actividad.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien.

A continuación, por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ley General nº 036/17.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Fijense los sueldos básicos correspondientes a las categorías de la Agrupación Comando y de la Agrupación Servicios de la Policía de la Provincia del Chubut, Ley XIX nº 8, que regirán a partir de los meses de abril y julio de 2017, conforme al detalle del anexo I que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2º. Fíjese para todos los agentes de la Policía de la Provincia del Chubut un adicional remunerativo no bonificable de pesos mil quinientos (\$ 1.500) desde el mes de abril de 2017 hasta junio de 2017 inclusive. A partir de julio de 2017 dicho adicional será de pesos mil novecientos (\$ 1.900). El adicional del presente artículo reemplaza al establecido mediante el acuerdo salarial plasmado en acta de fecha 2 de noviembre de 2016 con intervención del Consejo de Bienestar Policial.

Artículo 3º. El concepto adicional por zona se calculará según lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley I nº 469. Deberá otorgarse carácter remunerativo al doce por ciento (12%) de dicho concepto a partir de abril de 2017 y al veinte por ciento (20%) de dicho concepto a partir de julio de 2017, de manera de otorgar los incrementos que se generen por aplicación del artículo 1º de la presente ley en el concepto de zona como remunerativos.

Artículo 4º. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a adecuar e incrementar las partidas presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO I BÁSICOS POLICÍA DEL CHUBUT

Agrupación Comando		abril 2017	julio 2017
Jerarquía			
01-1	Comisario General	16.030,88	17.553,81
02-1	Comisario Mayor	14.062,18	15.398,09
03-1	Comisario Inspector	12.444,40	13.626,62
05-1	Comisario	11.111,08	12.166,63
06-1	Subcomisario	10.275,72	11.251,91
07-1	Oficial Principal	9.341,57	10.229,02
08-1	Oficial Inspector	8.730,44	9.559,83

09-1	Oficial Subinspector	8.236,27	9.018,72
10-1	Oficial Ayudante	7.844,07	8.589,26
11-1	Suboficial Mayor	8.100,16	8.869,68
12-1	Suboficial Principal	7.714,43	8.447,30
13-1	Sargento Ayudante	7.382,23	8.083,54
14-1	Sargento 1º	7.216,61	7.902,19
15-1	Sargento	6.972,57	7.634,96
16-1	Cabo 1º	6.880,46	7.534,10
17-1	Cabo	6.712,65	7.350,35
18-1	Agente	6.581,03	7.206,23
23-1	Cadete 3º Año	5.883,05	6.441,94
19-1	Cadete 2º Año	3.922,03	4.294,62
20-1	Cadete 1º Año	2.353,22	2.576,78

Agrupación Servicios			
Jerarquía		abril 2017	julio 2017
02-2	Comisario Mayor	14.062,18	15.398,09
03-2	Comisario Inspector	12.444,40	13.626,62
05-2	Comisario	11.111,08	12.166,63
06-2	Subcomisario	10.275,72	11.251,91
07-2	Oficial Principal	9.341,57	10.229,02
08-2	Oficial Inspector	8.730,44	9.559,83
09-2	Oficial Subinspector	8.236,27	9.018,72
10-2	Oficial Ayudante	7.844,07	8.589,26
11-2	Suboficial Mayor	8.100,16	8.869,68
12-2	Suboficial Principal	7.714,43	8.447,30
13-2	Sargento Ayudante	7.382,23	8.083,54
14-2	Sargento 1º	7.216,61	7.902,19
15-2	Sargento	6.972,57	7.634,96
16-2	Cabo 1º	6.880,46	7.534,10
17-2	Cabo	6.712,65	7.350,35
18-2	Agente	6.581,03	7.206,23

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación, a consideración de los señores diputados el tratamiento en particular.
Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Artículo 5º, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 001/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración nº 001/17, presentado por los diputados Papaiani, Espinosa y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones, modificado en comisión, por el cual vería con agrado que Aerolíneas Argentinas revea la reprogramación con reducciones de las frecuencias de los vuelos a partir de abril del corriente año, a fin de no afectar la conectividad de la provincia del Chubut con el fuerte impacto que la misma produce en la sociedad chubutense.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación, por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que Aerolíneas Argentinas revea la reprogramación con reducciones de las frecuencias de los vuelos a partir de abril del corriente año, a fin de no afectar la conectividad de la provincia del Chubut, con el fuerte impacto que la misma produce en la sociedad chubutense.

Artículo 2º. Acompañar al Poder Ejecutivo, cámaras empresariales y demás sectores vinculados al sector turístico en las gestiones realizadas a fin de mejorar la conectividad de la provincia del Chubut y potenciarla como un punto neurálgico en el transporte aerocomercial en la región patagónica.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente declaración a las autoridades de la Honorable Cámara de Diputados y del Senado de la Nación, Ministro de Turismo de la Nación, Presidente de Aerolíneas Argentinas, Ente Oficial de Turismo Patagonia.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.5 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 013/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración nº 013/17, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, deportivo y cultural la participación de la señorita Jessica Millamán, quien integra el selectivo de hockey representando a nuestro país en la IV edición de los juegos mundiales World Out Games, Miami Florida 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, deportivo y cultural la participación de la señorita Jessica Millamán, integrante del selectivo de hockey que representará a la Argentina en la IV edición de los juegos mundiales World Out Games, Miami Florida 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.6 -

PROYECTO DE LEY Nº 034/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Ley General nº 034/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual instituye el 10 de agosto de cada año como el "Día del Motociclista" en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Institúyase el día 10 de agosto de cada año el "Día del Motociclista" en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará las medidas necesarias a efectos de incluir dicha fecha en el calendario provincial de conmemoraciones.

Artículo 3º. Invítase a los Municipios de la Provincia del Chubut a adherirse a la presente ley.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora el tratamiento en particular.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 043/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 043/17, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el proyecto hacia el desarrollo del turismo rural comunitario en las aldeas rurales de la meseta del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto "Hacia el desarrollo del turismo rural comunitario en las aldeas rurales de la meseta del Chubut".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.8 -

PROYECTO DE LEY Nº 197/16

SR. SECRETARIO (Biss): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 197/16, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual garantiza el acceso integral a la detección, diagnóstico, control, tratamiento, fármacos y terapias de apoyo necesarias para el abordaje de la endometriosis.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

El dictamen es unánime y es un proyecto que tiene doce artículos y en realidad incorpora el tratamiento de la endometriosis al vademécum de SEROS. Si los señores diputados están de acuerdo, porque

ha habido unanimidad en la comisión y estamos todos esperando el tratamiento, voy a proponer si se puede votar a libro cerrado.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, a consideración de los señores diputados la moción del diputado Touriñán para que el tratamiento del proyecto de ley sea a libro cerrado, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto garantizar el acceso integral a la detección, diagnóstico, control, tratamiento, fármacos y terapias de apoyo necesarias para el abordaje de la endometriosis.

Artículo 2º. Definición. A los efectos de la presente ley, se entiende por endometriosis a la enfermedad, con o sin dolor, en la cual el tejido endometrial que normalmente reside en el útero se encuentra y crece fuera del mismo.

Artículo 3º. Autoridad de aplicación. Será la autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut.

Artículo 4º. Cobertura integral. El Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) a través de su obra social SEROS Chubut y de SEROS Vital, incorporarán como prestaciones obligatorias con cobertura del cien por ciento (100%) y a brindar a sus afiliados o beneficiarios la cobertura integral e interdisciplinaria del abordaje, detección, diagnóstico, control, tratamiento, medicamentos y las terapias de apoyo así como todos los procedimientos y las técnicas necesarias, las cuales incluyen pero no se limitan a examen pélvico, histerosalpingografía, ecografía y cirugía/s laparoscópica/s y fármacos.

Quedan incluidos en la cobertura estos procedimientos, así como los de diagnóstico, medicamentos, terapias de apoyo, nuevos procedimientos y técnicas desarrolladas mediante avances técnico-científicos.

Artículo 5º. Establézcase como obligatoria la implementación de una campaña anual de información y concientización con la intención de procurar en la ciudadanía un mayor conocimiento sobre la endometriosis, su diagnóstico temprano y tratamiento integral.

Artículo 6º. La campaña de información y difusión será llevada a cabo por el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, y en la misma se informará sobre el diagnóstico, tratamiento, síntomas y efectos colaterales de la endometriosis.

Artículo 7º. Declárese el mes de marzo como el mes de la endometriosis, durante el cual se desarrollarán campañas de difusión e información con el fin de crear conciencia acerca de la enfermedad y generar conductas tendientes a la detección temprana, control y posterior tratamiento de la misma.

Artículo 8º. Créase un Registro Único de Endometriosis en el ámbito de la Dirección Estadísticas para la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut. El mismo tendrá fines estadísticos y mantendrá en todos los casos la confidencialidad de los datos a fin de impedir la individualización de todas las mujeres que padezcan esta enfermedad en la provincia del Chubut.

Serán funciones de este Registro:

1. Recabar la información en las entidades públicas, obras sociales, sindicales y entidades de la medicina privada referidas a la detección de estos casos.
2. Generar un protocolo clínico, incentivando actividades vinculadas a la investigación y a la generación de proyectos con el fin de establecer criterios unificados acerca del diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad.
3. Identificar en el sistema de salud de la provincia del Chubut aquellos centros de atención ginecológica con acceso a la cirugía laparoscópica, a los que se derivarán las pacientes sospechadas de presentar la enfermedad para su diagnóstico y tratamiento quirúrgico. Estas cirugías serán llevadas a cabo exclusivamente por miembros de los comités de expertos, bajo consulta y asesoramiento de las sociedades médicas y científicas que colaboren en el proyecto.

Artículo 9º. Se invitará a las entidades de medicina prepaga como así también a todos aquellos agentes que brinden servicios médicos-asistenciales, a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, dentro del ámbito de la Provincia del Chubut a adherir a la presente ley.

Artículo 10º. Presupuesto. A los fines de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente ley, el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut deberá proveer anualmente la correspondiente asignación presupuestaria.

Artículo 11º. Reglamentación. La presente ley será reglamentada dentro de los ciento ochenta días (180) de su publicación en el boletín.

Artículo 12º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ley.

- 2.9 -
PROYECTO DE LEY Nº 011/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 011/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual se incorporan y modifican artículos de la Ley VIII nº 91 y sus modificatorias, Ley de Educación.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Es un proyecto de la diputada Viviana Navarro que modifica aspectos de la ley de educación vigente en la Provincia, también ha salido aprobado en las comisiones por unanimidad, de manera que por lo extenso del proyecto solicito una moción para que se trate a libro cerrado.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración la moción del diputado Touriñán para que el proyecto de ley sea tratado a libro cerrado, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 34º de la Ley VIII nº 91 y sus modificatorias, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 34º. Son objetivos de la educación secundaria:

- a) Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones; practicar el pluralismo, la cooperación y la solidaridad; respetar los derechos humanos; rechazar todo tipo de discriminación; prepararse en la resolución pacífica de conflictos y en el ejercicio de la ciudadanía plena.
- b) Formar sujetos responsables que utilicen el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, situándose como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.
- c) Desarrollar y consolidar las capacidades de aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.
- d) Desarrollar las capacidades orales y escritas de la lengua española y al menos de una lengua extranjera.
- e) Incorporar la educación tecnológica como saber básico en la educación secundaria, generando las condiciones pedagógicas necesarias para el desarrollo de los estudiantes en forma concordante con los nuevos desarrollos científicos-tecnológicos y su adecuación a la sociedad contemporánea.
- f) Brindar las oportunidades para el autoconocimiento y la construcción de la autodeterminación y proyecto de vida.
- g) Estimular la creación artística, literaria y cultural, la libre expresión, el placer estético y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura.
- h) Garantizar una educación física acorde a los requerimientos del proceso de desarrollo integral en lo corporal y motriz de los/as adolescentes, para favorecer la integración social, la interacción con el entorno natural y cultural, la preservación de la salud y el disfrute activo, en todas las modalidades y orientaciones.
- i) Promover el intercambio de estudiantes de diferentes ámbitos, la organización de actividades de voluntariado juvenil y proyectos educativos solidarios, en el marco del proyecto educativo institucional.
- j) Incluir a los/as adolescentes y los/as jóvenes no escolarizados/as en espacios escolares no formales, como tránsito hacia procesos de reinserción escolar plena.
- k) Garantizar la continuidad de la educación a las madres adolescentes y jóvenes, antes y después del parto, a fin de que su carrera escolar no sufra dificultades o demoras en el ciclo lectivo correspondiente.
- l) Promover la organización, seguimiento y financiamiento de centros de actividades para los/as jóvenes, quienes participarán en el diseño de su propio programa de actividades vinculadas con la participación ciudadana, el arte, la educación física, el deporte, la ciencia, la tecnología y la cultura.
- m) Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión, utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia, la tecnología y la vida como sujetos activos en el ejercicio de la ciudadanía.
- ñ) Formar sujetos con habilidades adecuadas para resolver pacíficamente los conflictos.
- o) Promover y desarrollar las capacidades necesarias a fin de consolidar los valores de respeto e igualdad de género.
- p) Desarrollar capacidades para enfrentar situaciones de emergencia, mediante el conocimiento de las técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y su aplicación práctica, así como de las técnicas de primeros auxilios.”

Artículo 2º. Sustitúyase el artículo 35º de la Ley VIII nº 91 y sus modificatorias, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 35º. El Ministerio de Educación propiciará la vinculación de las escuelas secundarias con el mundo de la producción y el trabajo. En este marco, podrán realizar prácticas educativas en las escuelas, empresas, organismos estatales, organizaciones culturales y organizaciones de la sociedad civil, que permitan a los/as estudiantes el manejo de tecnologías o brinden una experiencia adecuada a su formación y orientación vocacional. En todos los casos estas prácticas tendrán carácter educativo y no podrán generar ni reemplazar ningún vínculo contractual o relación laboral, promoviendo la realización de prácticas educativas de los estudiantes mayores de dieciséis (16) años de edad, por un plazo no mayor a seis (6) meses, durante el período escolar, con el acompañamiento de docentes y/o autoridades pedagógicas designadas a tal fin.

En el caso de las escuelas técnicas la vinculación de estas instituciones con el sector productivo se realiza de conformidad con la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional nº 26058.

El Ministerio de Educación reglamentará la realización de capacitaciones en técnicas de resucitación cardiopulmonar y primeros auxilios para los estudiantes que se encuentren cursando el último año de la escuela secundaria.”

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ley.

- 2.10 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 045/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución nº 045/17, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se proroga por un año, a partir del 15 de abril del corriente año, la designación en el cargo de director normalizador de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia al señor Federico Walter Payne Elgueta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º y concordantes de la Ley III nº 43.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Es a los fines de manifestar que nuestro Bloque no va a acompañar porque nuestra decisión es en contra, concretamente votamos en contra de esta decisión.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación daremos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Prorrogar por un (1) año a partir del día 15 de abril de 2017 la designación en el cargo de director normalizador de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia al señor Federico Walter Payne Elgueta (D.N.I. nº 28.682.228), de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º y concordantes de la Ley III nº 43.

Artículo 2º. La designación será por el término de un (1) año o hasta la fecha de modificación de la Ley III nº 21 (antes Ley nº 4347), lo que primero ocurra, percibiendo la remuneración mensual equivalente al cargo de director Oficina Ley nº 4347.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Con diecinueve votos afirmativos queda aprobado.

- 2.11 - PROYECTO DE LEY Nº 006/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.11. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 006/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual establece la “Licencia para víctimas de violencia de género”, destinada a todos los trabajadores del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, entes autárquicos y descentralizados y mixtos de la Provincia del Chubut, cualquiera sea el régimen estatutario al cual pertenezcan.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación se dará lectura al proyecto de ley por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Establécese la "Licencia para víctimas de violencia de género" destinada a todos los trabajadores y trabajadoras del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, entes autárquicos, descentralizados y mixtos de la Provincia del Chubut, cualquiera sea el régimen estatutario al cual pertenezcan.

Artículo 2º. Para la presente ley, se entiende por violencia de género toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Artículo 3º. La presente licencia tendrá carácter especial, podrá ser solicitada por el trabajador o la trabajadora a través de cualquier medio fehaciente, contando con un plazo de siete (7) días hábiles desde la solicitud para acompañar la constancia de haber realizado la correspondiente denuncia, debiendo el organismo empleador preservar el derecho a la intimidad de la víctima.

Artículo 4º. Al solicitarse la "Licencia para víctimas de violencia de género", la autoridad administrativa del lugar en el que preste servicios la víctima dispondrá medidas y acciones para el acompañamiento, seguimiento, información y abordaje integral a través de los organismos competentes dentro de su estructura orgánica y funcional.

Artículo 5º. Las condiciones laborales de un trabajador o trabajadora que haya solicitado "Licencia para víctimas de violencia de género" no podrán ser modificadas, salvo que sea a instancias y solicitud de los mismos.

Artículo 6º. El uso de la "Licencia para víctimas de violencia de género" no afectará la remuneración que corresponda abonar al trabajador o trabajadora, ni eliminará ni compensará aquellas otras licencias a las que los mismos tengan derecho a usufructuar según la legislación vigente.

Artículo 7º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación le daremos tratamiento en particular.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 6º y 7º, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

Queda aprobado por mayoría, queda sancionada la ley.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas en el Orden del Día y conforme al artículo 142º del Reglamento Orgánico de esta Legislatura, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 17:30.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 1 -
PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 042/17

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Voy presentar dos temas, el primero de ellos es para dar ingreso a un proyecto de ley que tiene que ver con la adhesión a la Ley Nacional nº 27287, que es el Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil; solicito que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, proyecto de ley general, se le da ingreso y pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 2 -
REFERENCIA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 051/17

SR. TOURIÑÁN: Bien, el segundo tema, señor Presidente, tiene que ver con el primer tema que tratamos en la minuta, del cual pedimos el tratamiento sobre tablas y no obtuvimos la mayoría calificada correspondiente.

En realidad obedecía a un pedido de informes que no es un pedido de informes de los que marca el artículo 134º de la Constitución Provincial, con lo cual, por supuesto requiere un tratamiento distinto al que habitualmente se le da a los pedidos de informes que se hacen en el ámbito provincial hacia el Poder Ejecutivo; por esa razón, no se obtuvieron los votos.

Este pedido de informes es orientado hacia la Justicia Federal, dirigido concretamente a la Jueza Federal de Comodoro Rivadavia, la doctora Eva Parcio, y tiene que ver con un hecho ocurrido el día domingo pasado, el día 14 de mayo en el kilómetro 77 de la ruta 26 que une Comodoro Rivadavia con la localidad de Sarmiento, donde fueron detenidos por efectivos de la Policía de la Provincia del Chubut e integrantes del cuerpo de seguridad de Pan American Energy dos sujetos, dos personas que se encontraban sustrayendo bienes pertenecientes al Estado Nacional, concretamente durmientes de la antigua vía férrea que unía Comodoro Rivadavia con Sarmiento.

Nada tendría de particular este hecho porque fueron detenidos y puestos a disposición de la Justicia si no tuviera relación con otro hecho suscitado sobre la misma traza del ramal ferroviario mencionado en el año 2006; concretamente en el mes de octubre de ese año, se produjo un hecho en la ciudad de Trelew, en el módulo norte de la ciudad de Trelew, donde fueron detenidos cuatro camiones que transportaban material de rezago de ese ramal ferroviario sin ningún tipo de remito y sin ningún tipo de guía de carga, solamente con 46.000 durmientes provenientes del levantamiento de las vías. Esto había sido oportunamente comenzado a gestionarse en el año 2004 por el entonces Gobernador Mario Das Neves ante el ONABE, que es el organismo que era responsable de los bienes del Estado, y que finalmente en el año 2005 tuvo resolución favorable con el acuerdo del entonces director de esa oficina, el ingeniero Montaña.

Si bien es cierto que todo esto ocurría dentro del marco de lo que se venía reclamando en función de que había quedado en desuso la vía por el cese de actividades del ferrocarril, la línea del ferrocarril Roca era, que unía la localidad de Comodoro Rivadavia con Sarmiento, el ONABE, en función del pedido que le hacía la provincia para destinar el material de rezago hacia la localidad de El Maitén para obtener material de uso para el ferrocarril patagónico, lo que se conoce como La Trochita, en la nota que autoriza claramente lo especifica y lo marca que está vigente, y estaba vigente en ese momento también, el decreto nacional mediante el cual se resuelve que todo el material ferroviario de tramos anulados o clausurados debe acopiarse para ser destinado a la construcción del tren transpatagónico o el tren trasandino.

O sea, autorizaba el traslado de los bienes utilizables, los durmientes, ya que los rieles sufren una deformación por torsión que los inutiliza.

En razón de ello, lo que llamó la atención en ese momento es que los camiones fueron detenidos en la localidad de Trelew, lejos de ir hacia El Maitén, estaban siendo derivados hacia el norte del país.

Se había suscripto un contrato en ese momento entre la Secretaría de Turismo de la Provincia y una empresa comodorensis para el levantamiento de los rieles en el cual se especificaba claramente esto, pero sin embargo se le pagaba con el material de rezago, eso es lo que marcaba el contrato o el convenio que nunca fue ratificado por la Legislatura, como marca la Constitución de la Provincia.

Tampoco tuvo ningún tipo de observación por parte del Tribunal de Cuentas que tampoco actuó en ese momento.

Lo llamativo de esto, señor Presidente, fue que en su momento la Policía del Chubut junto con Gendarmería detienen el tránsito de los camiones por las irregularidades que tenían los manifiestos de carga, pero reciben un llamado del Ministerio de Gobierno de la Provincia de ese momento que les dice que los dejen continuar. Sin embargo, esto se para, por alguna razón que no aparece en los expedientes porque los hemos tenido a la vista en algún momento, y concretamente aparece porque en ese momento se hace presente el Procurador General de la Provincia, en ese momento el doctor Eduardo Samamé, y hace detener a los camiones para que no sigan, y en ese momento el Ministerio de Gobierno le indica nuevamente a la Policía que prosiga con el procedimiento judicial.

Esto queda a resguardo, se labra un expediente judicial y por una cuestión de jurisdicción se pasa a la Justicia Federal en el Juzgado Federal de Rawson.

El tema es que, paralelamente a ello, siguen las actuaciones, o sea, una serie de vericuetos que no dejan que el expediente se pueda mover. Hemos pedido, en su momento -estoy hablando del año 2007-, los respectivos informes para que fueran respondidos y el Juez Federal de Rawson, el doctor Hugo Sastre, no tuvo inconveniente y los ha respondido en algún momento de la historia de la Provincia.

Lo concreto es que después el expediente pasó a la Justicia Federal de Comodoro Rivadavia y no tuvimos más noticias de qué ocurría con esto. Hasta el día domingo en que esto fue nuevamente noticia

porque aparece la posible sustracción o el intento de sustracción por parte de dos personas a la vera de la ruta 26.

Concretamente, había muchos funcionarios provinciales en ese momento involucrados en este expediente, por esa razón es que motivaba en su momento los pedidos de informes por parte del diputado Lorenzo, después los que siguieron, yo he hecho alguno en algún momento y también he consultado al doctor Sastre por esta situación.

Y en función de que nuevamente vuelve a aparecer que los bienes vuelven a ser sustraídos es que le pedimos a la jueza que nos informe solamente cuál es el estado de la causa, por lo cual no entiendo por qué razón se nos negó la posibilidad de remitir esto. Lo haremos por nota o esperaremos a la próxima sesión para ver si podemos tener dictamen. Pero lo concreto es que el desguace ocurrió, que nunca llegaron los rieles y los durmientes a El Maitén; que los durmientes fueron detenidos aquí, en la ciudad de Trelew; que algunos quedaron a la vera de la ruta en Sarmiento y que fueron desapareciendo sistemáticamente y, bueno, nunca se encontró ningún responsable del hecho.

Quería mencionarlo, nada más, pero vamos a continuar en el requerimiento de datos para ver qué ha sucedido con esto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 020/17

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, Presidente.

Si bien soy consciente, porque me lo ha transmitido el Presidente, que no se ha pedido en Labor Parlamentaria el tratamiento de esta declaración, entendemos, primero por la importancia y luego por la fecha, la posibilidad de darle tratamiento.

Concretamente, el día 31 de mayo en el Senado de la Nación se va a tratar la derogación del decreto por el cual se suspendieron los reembolsos por puertos patagónicos para toda la región. En este caso, todos somos conscientes de la importancia que tiene, especialmente para aquellos sectores a los cuales no se los compensó con un sistema de reintegro como existe en el caso de la lana o la fruta o el pescado.

Tenemos sectores muy importantes de la región, para nombrar uno creo que se está pidiendo hace mucho tiempo y es el Gobierno Provincial el que reclama intensamente la restitución de los reembolsos para el sector petrolero y para paliar la crisis que, de alguna manera, está sufriendo.

Por eso un poco la propuesta es hacer una declaración en la cual la Legislatura acompaña las gestiones del Gobierno Provincial además de las gestiones de nuestros legisladores nacionales. Y, por supuesto, en segundo término -y por eso lo estamos pidiendo hoy- que se le comunique desde esta Casa a todos los legisladores nacionales de todos los partidos, instarlos a que nos acompañen, de alguna manera, en esta medida que nos va a permitir por lo menos tener cubierta alguna de las asimetrías que tiene la región patagónica respecto de las regiones centrales.

Creo que éste es el motivo; me parece, y nos parece a todo el Frente para la Victoria, que es un suficiente motivo como para tratarlo hoy y permitir que usted, Presidente, pueda hacer llegar esto a todos y, de alguna manera, movilizar a todos los diputados y senadores nacionales para que entiendan la problemática que está sufriendo nuestra región.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada, se va a poner a consideración el tratamiento sobre tablas...

Perdón; diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Realmente, si hay una cuestión que es oportunismo, es esta cuestión, justamente.

Distinto sería el tratamiento del reembolso por puertos patagónicos si la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner no lo hubiera puesto el último día, antes de irse; el último día dejó el decreto y ahí empezaron los problemas.

Y el Frente para la Victoria en la Provincia de Buenos Aires ya está abroquelado para que las mismas condiciones del reembolso sean para el puerto de Bahía Blanca.

Después del puerto de Bahía Blanca va a venir el puerto de Mar del Plata, después el puerto de La Plata y, después, va a incluirse en los reembolsos por puertos patagónicos el puerto de la ciudad de Buenos Aires.

Entonces, por más que nosotros instemos desde acá, indudablemente que esto ya está definido y no es más que un rasgo de oportunismo político.

Así que, nuestro Bloque no lo va a acompañar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Señora diputada, hay diez votos afirmativos, no se llega a los dos tercios, pasa a Comisión.

¿Continúa con el uso de la palabra, señora diputada?

SRA. DUFOUR: No, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 052/17

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Es para presentar dos proyectos.

El primero es un proyecto de resolución para que pase a la Comisión correspondiente en el cual se declara de interés un trabajo que han realizado tres profesionales de nuestra provincia. El mismo tiene como nombre: "Diccionario de Gentilicios Chubutenses", es un trabajo realizado por Ana Virkel, Claudia Iun y Adrián Sandler.

Nos parece que es un trabajo muy interesante que ha sido recientemente publicado y que va a ser presentado en el mes de junio, oficialmente, en la ciudad de Trelew, entiendo que en el Salón Azul del diario "El Chubut".

Por lo cual presentamos este proyecto para que sea derivado a la Comisión correspondiente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 5 -

PROYECTO DE LEY Nº 043/17

Por otra parte, señor Presidente, es a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley referido a la consolidación de leyes de esta Casa que desde el año 2011 no se realiza.

Creo que es un beneficio para el trabajo legislativo y, también, para todos aquellos que hacen uso de la legislación de nuestra Provincia, de los abogados y de la justicia. Además, es una forma de respetar el trabajo que realiza el personal del Digesto de esta Casa -como dije- desde el año 2011 no se realiza. Ha sido conversado con los Presidentes de Bloques y por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia en el día de ayer y de hoy y, en principio, entiendo que hay un acuerdo para que sea aprobado.

Por lo tanto, solicito que sea leído por Secretaría seguido del tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado. Con respecto al proyecto de resolución por usted presentado se le da ingreso y pasa a la Comisión...

SR. PAGLIARONI: Señor Presidente, aclaro que el proyecto fue elaborado por la diputada Papaiani y por este diputado.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Con respecto al proyecto de resolución por usted presentado, pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Consolidación Legislativa. Consolídase las leyes y normas sancionadas, promulgadas y publicadas entre el 1º de noviembre de 2011 y el 31 de julio de 2016 y aquellas normas modificadas y revividas por éstas, de carácter general y permanente y sus respectivos textos, ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos conforme el listado del anexo A y sus cuerpos normativos del anexo B, incorporándolas al Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut aprobado por Ley V nº 120.

Artículo 2º. Normas particulares. Apruébese el listado de normas particulares de la rama XXVI que se identifica como anexo C y que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 3º. Caducidad. Declárese la caducidad por objeto cumplido y vencimiento de los plazos de las leyes y normas que surgen del listado del anexo D que integra esta ley y que no integran el Digesto Jurídico, incorporándolas en los listados correspondientes.

Artículo 4º. Abrogación expresa. Apruébese el listado de normas abrogadas expresamente y abróguense las leyes que requieren expresa declaración, por considerarlas implícitamente abrogadas por normas posteriores a su vigencia; las que se detallan todas en el anexo E que integra la presente ley y que no integran el Digesto Jurídico, incorporándolas en los listados correspondientes.

Artículo 5º. Leyes no vigentes. Consérvese en un cuerpo histórico de consulta las leyes y normas de igual jerarquía que han perdido vigencia por causales objetivas o como consecuencia de esta consolidación legislativa.

Artículo 6º. Fe de erratas. Corrígense los artículos 137º, 139º, 140º, 144º, 193º y 333º del anexo A de la Ley XIII nº 5; el artículo 59º de la Ley VIII nº 20; el título II de la Ley nº 45; el artículo 3º de la Ley II nº 12; la cláusula V de la Ley III nº 14 anexo A; el título de la Ley III nº 34; el artículo 7º de la Ley V nº 49; el artículo 17º

inciso 2; acápite b) de la Ley XXIV nº 13, integrantes del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut, que quedarán redactados conforme surge de los textos del anexo F.

Artículo 7º. La presente ley tendrá vigencia a partir de los seis meses de promulgada la misma.

Dentro del plazo indicado en el párrafo anterior, el cual será prorrogable por única vez por una comisión especial con un representante de cada Bloque parlamentario de la Honorable Legislatura, deberá expedirse ratificando o rectificando los anexos de la presente ley. En caso de no haber observaciones, los anexos quedarán definitivamente incorporados al Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut

Artículo 8º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Si se puede leer el anteúltimo artículo, o sea, sobre la puesta en vigencia de la ley, el anteúltimo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): El artículo 7º.

SR. TOURIÑÁN: El séptimo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al artículo 7º.

SR. SECRETARIO (Biss): "Artículo 7º. La presente ley tendrá vigencia a partir de los seis meses de promulgada la misma. Dentro del plazo indicado en el párrafo anterior, el cual será prorrogable por única vez por una comisión especial con un representante de cada Bloque parlamentario de la Honorable Legislatura, deberá expedirse ratificando o rectificando los anexos de la presente ley. En caso de no haber observaciones, los anexos quedarán definitivamente incorporados al Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut."

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Continúa con el uso de la palabra, diputado Touriñán?

SR. TOURIÑÁN: Sí, para que quede claro y quede en la versión taquigráfica para que no se malinterpreten los términos de la vigencia. Se está aprobando la consolidación de las leyes sujeto a que, durante el período de seis meses posteriores a la promulgación de la ley, se puedan hacer observaciones y modificaciones sobre la cuestión que se está consolidando o el compendio de lo que se está consolidando. Esto significa que, una vez aprobado, las observaciones, de qué forma -no queda claro en el texto- las correcciones son incorporadas al texto definitivo de la ley porque ya quedó aprobada en la vigencia, no lo dice la ley. ¿Me explico lo que quiero plantear?

O sea, hay una aprobación tácita o implícita de todo lo que se está consolidando en este momento y genera -porque ese es el espíritu de la ley, ¿no?- además, la posibilidad de que durante seis meses una comisión pueda intervenir para producir modificaciones sobre la ley, sobre las leyes que se están consolidando, si hay errores o hay algún tipo de cuestiones que se quieran modificar u observar.

Ahora el tema es que si eso ocurre, no explica la ley de qué forma se corrige, porque ya está sancionada.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Si nosotros conformamos una comisión revisora de seis meses prorrogable por un plazo igual por única vez y esta comisión revisora encuentra algo que no está en consonancia con lo que se aprueba, tácitamente y de acá a un año será revisado, vendrá al recinto y lo trataremos.

Porque, digamos, las leyes han sido sancionadas, qué puede encontrar la comisión revisora, algún punto de contradicción entre lo que estamos consolidando con lo que fue sancionado. Volverá al recinto, me imagino yo... quiero interpretar.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Creo que no debería quedar librado al supuesto de... -yo también lo entiendo así, diputado- pero no debería quedar librado a lo que pensemos que va a ocurrir -porque a lo mejor no ocurre-, porque de acá a seis meses pueden pasar varias cosas.

Estamos todos de acuerdo en que hay que consolidar esto, porque ya tenemos un Digesto que ha quedado desactualizado y hay que llevarlo a buen término. Lo haría al revés al tema, probaría la comisión, si plantearía lo que dice el texto sobre las leyes que estamos consolidando y que queden aprobadas transcurrido el período de seis meses, no antes, porque una vez que están aprobadas, si después no hay acuerdo o no nos podemos de acuerdo en qué vamos a consolidar o no, la norma ya está sancionada, a eso me refiero.

SR. GARCÍA: ¿Por qué no pasamos a un cuarto intermedio...?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Propongo un breve cuarto intermedio en sus bancas. Por la afirmativa...

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 17:52.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 18:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señores diputados, se reanuda la sesión.

Luego de la discusión y modificación realizada en el cuarto intermedio, se dará lectura al nuevo proyecto de ley; por Secretaría, por favor.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Créase una Comisión Especial integrada por un representante de cada Bloque Parlamentario de la Honorable Legislatura a fin de evaluar la consolidación de las leyes y normas sancionadas, promulgadas y publicadas entre el 1º de noviembre de 2011 y el 31 de julio de 2016 y aquellas normas modificadas y revividas por éstas; de carácter general y permanente y sus respectivos textos, ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos conforme el listado del anexo A y sus cuerpos normativos del anexo B.

Artículo 2º. La Comisión deberá expedirse en el término de seis (6) meses a partir de la fecha de la promulgación, prorrogable por igual período.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad, dictamen unánime.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ley.

SR. GRAZZINI AGÜERO: No lo voté, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, ¿no lo votó?, bueno, aprobado por mayoría, señor diputado.

Diputado Albaini, tiene el uso de la palabra.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Nº 053/17 Y DE DECLARACIÓN Nº 019/17

SR. ALBAINI: Gracias, señor Presidente. Es para hacerle llegar un proyecto de resolución y uno de declaración en referencia a la décima edición del evento gastronómico "Madryn al plato", que se realizará los días 23 a 25 de junio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn, con mi firma y la de la diputada Navarro.

Por favor, es para que vaya a la Comisión de Turismo, si es tan amable. Nada más, Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado. Se les da ingreso a los proyectos de resolución y de declaración y se remiten a la comisión pertinente.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 044/17

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. En primer término, es para presentar un proyecto de ley para adherir a la Ley 27218, que trata de un régimen tarifario especial para todas las entidades de bien público, para que podamos adherir e invitar también a los Municipios a adherir a la misma.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 8 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA CAUSA PAE

En segundo término, quería hacer referencia a que estos días hemos visto en las noticias que veintitrés diputados de la Provincia del Chubut han sido llamados a declarar por el tema de la causa PAE, llamada así o también como el tema de la prórroga de los contratos petroleros.

Quiero aclarar solamente que nuestro Partido en ese momento, en el 2007, dio mandato a los diputados para que votaran en contra de esa prórroga de los contratos petroleros; y algunos de ellos por supuesto accedieron a ese mandato partidario, pero muchos otros lo desconocieron.

Eso generó que varios diputados radicales de ese momento fueron sancionados por el Partido a nivel nacional, por el Comité Nacional, y que hoy no pertenezcan a las filas del radicalismo.

Quiero ratificar esa postura partidaria de ese momento porque hoy estamos viendo cómo las investigaciones empiezan a avanzar en ese sentido y no quería que pasara por alto esto que hemos visto estos días en los medios de prensa.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada, se da ingreso al proyecto de ley general respecto a la adhesión a la Ley 27218, pasa a la comisión pertinente.

Diputado Conde, ¿es sobre el mismo tema? Tiene la palabra, diputado.

SR. CONDE: Señor Presidente, quiero continuar un poco con la consideración que la diputada Caminoa ha hecho sobre el tema de la causa PAE. Me cabe la responsabilidad política e institucional en este ámbito de dar cuenta de algunas consideraciones sobre el particular.

En lo personal soy de la idea de que hay determinadas cuestiones de la política que no necesariamente deben ser utilizadas para el descrédito, el desprestigio y la descalificación de los distintos adversarios políticos con los que uno está viviendo esta experiencia.

De modo que yo no voy a hacer de estas palabras aquí, en este ámbito, una discusión en este sentido. Sí debo decir que he declarado en la causa de PAE, he sido testigo en la causa PAE y he ido a dar cuenta de asuntos que no voy a ventilar acá pero, bueno, de todos modos entiendo que la mayoría de los diputados y la opinión pública en su conjunto alguna información tienen.

En función de estas consideraciones quiero señalar que he tenido la oportunidad de leer el requerimiento fiscal del funcionario nacional Marijuán.

No puedo dejar de decir que me ha sorprendido la iniciativa, no porque -en mi opinión- no corresponda el llamado a indagatoria a los diputados, ésta es una valoración que hace el fiscal federal según los argumentos que pone, básicamente el incumplimiento de la legislación vigente y la urgencia con que fue tratado el tema.

Pero sí observé con sorpresa que en esa imputación no aparecen otros operadores del acuerdo que se celebrara como es el caso del titular del Poder Ejecutivo, como asimismo también de quien fuera fiscal de Estado en ese momento.

Si está diciendo el Fiscal Marijuán que el tratamiento de este asunto violatorio a la legislación vigente se hizo a partir de un acuerdo que la Legislatura trató express, es decir con una urgencia inusitada, no está señalando que ese proyecto de ley fue girado por el Poder Ejecutivo y luego de sancionado fue aprobado por el Poder Ejecutivo, quien suscribió el contrato de prórroga.

De modo que hasta el más simple observador puede reparar que la imputación -evidentemente- se ha agotado en esta interpretación que ha hecho el fiscal cuando a todas luces es insuficiente.

Esto es lo que quiero señalar, creo que más tarde o más temprano, si es que avanza la causa y eventualmente la decisión del juez -porque lo que está pendiente es la decisión del juez- es avanzar en la imputación que formula el fiscal y consecuentemente en el llamado a indagatoria de los diputados, habremos de ver en la medida de las declaraciones que se produzcan cuál es entonces en la interpretación de los legisladores, la responsabilidad que le cupo a cada uno de los operadores de aquella decisión política y a partir de allí -espero yo- que se extienda naturalmente la imputación a quienes hoy por hoy no aparecen involucrados en la causa.

Por último, quiero señalar que también me llamó poderosamente la atención los sobreseimientos que plantea el fiscal. Tiene que ver con algunas personas y entidades, naturalmente encabezadas por sujetos que la representan y, por algunas valoraciones que hace el funcionario, ha entendido que no habría responsabilidad en estas personas y antes de que hubiese una definición plena sobre los contenidos del proceso se adelanta en un pedido de sobreseimiento. Cuestión que a mi juicio debió quedar naturalmente pendiente, hasta tanto la causa se encamine en su conjunto.

Esto es todo lo que tengo por decir, señor Presidente, y lo digo en función de la responsabilidad que me cabe sobre el particular.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Sobre el mismo tema, diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, primero es para coincidir plenamente con las palabras del diputado Conde; y después para advertir que en la próxima sesión, el Bloque del Frente para la Victoria va a hacer un pedido de informes al Fiscal de Estado, porque el Fiscal de Estado es querellante en esta causa, quiere decir que debe actuar en la investigación a la par del Fiscal Marijuán, y queremos saber qué actitud ha tomado ante el pedido que el fiscal ha hecho al juez de la causa. Coincidimos plenamente de que se queda el pedido a mitad de camino.

La última etapa del proceso de prórroga del contrato de PAE se produce acá, en la Legislatura de la Provincia del Chubut, pero hay todo un proceso previo que tiene un protagonista esencial, que es el entonces Gobernador de la Provincia del Chubut, el señor Mario Das Neves.

Por otro lado, en la evaluación que hace el Fiscal Marijuán está muy claro el reproche o la duda que le genera la actuación del entonces Fiscal de Estado, el doctor Miquelarena, actual Procurador General de la Provincia del Chubut.

Todos esos interrogantes los vamos a hacer en la próxima sesión en coincidencia con lo que está planteando el diputado Conde en este momento.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputada Navarro, tiene la palabra.

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 054/17

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de resolución sobre tablas y necesito que se lea, pero antes voy a hacer algunas consideraciones.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Mire, señor Presidente, hoy, hace cincuenta días que la desgracia y la catástrofe en Comodoro nos abatía. Voy a aprovechar este momento para agradecer a todos los que de alguna manera nos hicieron llegar de una u otra forma su ayuda solidaria. Voy a agradecer, desde mi banca, al general Varela, que con su ejército estuvo todo el tiempo al lado de nosotros, al lado de la gente con sus camiones, con sus Unimog, rescatando gente.

Señor Presidente, por otro lado también quiero ponerlo en conocimiento, y desde mi lugar a toda la gente de la Provincia del Chubut, y por supuesto los que leen los diarios de esta zona, para que sepan que

aunque pasaron cincuenta días todavía hay gente en nuestra ciudad que la está pasando muy mal. Nuestros productores que han perdido absolutamente todo, muchos vivían de eso, muchos. Nuestros comerciantes que han perdido su mercadería y que, junto con eso, muchos comodorenses se han quedado sin su empleo.

La verdad es que todavía nos duele todo lo que nos pasó en esa ciudad, y nuestros vecinos, nuestros adultos mayores, señor Presidente, hay algunos que ni siquiera tienen tiempo para pagar un crédito, no tienen tiempo para devolverlo, y hay algunos que no pueden acceder al crédito porque no tenían empleo, y hay muchos que lo tenían y lo perdieron.

La verdad es que cuesta poner de pie a una ciudad que es el motor de la Provincia, y también tenemos la complicada, complicadísima situación de nuestra Cuenca del Golfo, con nuestros hermanos petroleros que están perdiendo cada vez más sus empleos. Las operadoras tienen responsabilidad social cero, y a la hora de tener que poner lo que hay que poner, prefieren agarrar por ruta 3.

Pero hay algo que es cierto -como lo dije hoy- el escritorio de Aranguren está muy lejos de la necesidad de nuestra gente.

A mí no se me caen los anillos por agradecer el esfuerzo que hacen, no solamente el Gobernador de esta Provincia sino los gremialistas como Jorge "Loma" Ávila, que es de los petroleros privados y José Llugdar, junto con nuestro Intendente que tratan de que todos los días haya un telegrama menos que golpee la puerta de nuestra gente, porque ¿sabe qué, señor Presidente? si había esperanza en alguno de nuestros vecinos de Comodoro, ¡no importa! quizás dijo alguno ¡Yo voy a salir adelante igual, porque tengo trabajo! ¿Y sabe qué pasó después de eso? al otro día le llegó el telegrama de despido.

Eso nos está pasando en Comodoro, y seguramente en otros lados de la Provincia también la están pasando mal, porque la naturaleza nos golpeó a todos. Pero hay algo que es importante y que tengo que poner en consideración para que todos lo sepan, Comodoro es la ciudad motor de esta Provincia, señor Presidente, y por eso agradezco que todos, de alguna manera nos hicieron llegar su mano solidaria.

Por eso les voy a pedir que también nos acompañen en este proyecto de resolución, porque créame que lo que conseguimos es un aliciente, es una ayuda, y no soluciona todos los problemas, ¡eh!, para nada, ¡para nada!, pero hoy a nosotros nos sirve hasta una lata de pintura en Comodoro, ¡todo nos ayuda! Todavía hay gente que no tiene adonde volver ¡eh!, porque la tormenta se llevó su casa, se llevó lo que tenía, y hay adultos mayores que no tienen tiempo de devolver un crédito, de ir al Banco y pedir un crédito. Se quedaron sin nada.

La verdad es que a mí todavía me duele muchísimo hablar de lo que pasó en nuestra ciudad, por eso agradezco el esfuerzo que hace el Gobierno de la Provincia con este aporte extra que va a llegar a los que todavía, créanme, créanme compañeros, que todavía hay gente en Comodoro que la está pasando muy mal.

Vamos por el día 50, de cuando la tragedia nos golpeó en el medio de la frente y todavía falta poner muchos comercios, muchos productores; todavía hay que devolverle la vida a mucha gente que vive en la ciudad. Por eso les pido, y lo pedí la primera vez que volví de Comodoro, cuando no pude hablar, es cierto, no pude hablar, les pedí que dejáramos los posicionamientos políticos de lado y que estuviéramos a la altura de las circunstancias porque somos hombres y mujeres de la política, ¿pero sabe qué, señor Presidente?, hay gente en Comodoro, y discúlpeme la expresión ¿no?, pero les importa un pito quién va a ser candidato a diputado nacional, están tratando de recuperar su vida.

Yo les pido por favor, otra vez, el domingo no son las elecciones, el mes que viene no son las elecciones y de última ¿saben quiénes van a decidir, quién va a ir a la Cámara de Diputados de la Nación?, la gente.

Entonces, pongámonos por favor a la altura de las circunstancias y trabajemos por la gente.
Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Nobleza obliga, así que, en primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia Carlos Linares por estar acá hoy acompañándonos. Por su intermedio, quiero agradecerle al viceintendente y a los secretarios porque este esfuerzo que hoy se ha firmado ha sido consecuencia de un acuerdo.

Pero quiero dejar bien en claro, y con esto no entrar en ningún tipo de debate, sino simplemente decir que desde el día 1 que veíamos las imágenes por televisión, digo veíamos porque quien les habla, más allá de ser comodorense, me encontraba en la ciudad capital del Rawson, mientras que mis compañeros y mis pares estaban acompañando al señor intendente, al ejecutivo municipal y a la gente de Comodoro Rivadavia por la catástrofe que estaba sucediendo.

En ese momento, que veíamos las imágenes por televisión, este Bloque del Frente para la Victoria hizo un pedido y un proyecto de ley ya pensando en la emergencia que Comodoro Rivadavia iba a necesitar el día después.

Conjuntamente con los diputados del Bloque del Frente para la Victoria que nos encontrábamos en esta Casa, hicimos este proyecto de ley pensando en la recuperación de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Proyecto de ley que después fue cuestionado no tan sólo por algunos diputados de esta Casa sino también por parte del Ejecutivo Provincial.

Los dichos que se han dicho a través del proyecto que se ha presentado del Frente para la Victoria, que era, como algunos solían decir por los pasillos, una circunstancia política, aprovechando una circunstancia, sacar algo que era ridículo, imposible de financiar por el Estado, todo lo que se dijo a través del proyecto.

Los pares de mi Bloque viendo las circunstancias que ameritaba a través de los distintos medios de comunicación con respecto al Bloque, nos han dado a los comodorenses la posibilidad de que si este proyecto podía ser cambiado, modificado tenía que existir una alternativa con respecto al financiamiento de Comodoro Rivadavia.

Y gracias a mi Bloque que nos ha dado a los comodorenses la autorización para buscar el diálogo a través de los distintos Bloques que componen la cámara, y más aquellos que teníamos y somos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Es así que desde esta banca yo he solicitado en varias oportunidades que este proyecto que había hecho el Bloque del Frente para la Victoria se podía dejar a un lado, se podía cambiar y se podía modificar pero a consecuencia de tener una alternativa, porque si no había una alternativa, no había una luz de esperanza. Tampoco no teníamos nada sobre el tema de la catástrofe que estaba sucediendo.

Con la autorización del Bloque hemos iniciado con los distintos Bloques, con los distintos compañeros una conversación a la cual en una oportunidad asistimos todos tratando de buscar una luz de esperanza y mirando hacia el futuro.

Esto que costó en un diálogo que no tan solo a través de los distintos diputados que componen la Casa, sino, además, con la intervención del Intendente de la ciudad y con parte de su gabinete existió la posibilidad de abrir un marco de diálogo con el Gobierno Provincial.

Y este marco de diálogo que hemos mantenido, al cual se ha dado inicio, llegó a esta conclusión: hoy tenemos un decreto del Gobierno de la Provincia el cual nos da la posibilidad a los comodorenses de contar - como ellos bien lo han dicho y lo van a decir en el decreto- con 100 millones de pesos para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Así que para ser breve, quiero agradecer a mis compañeros del Bloque del Frente para la Victoria por la confianza que nos han dado de poder buscar este diálogo dejando de lado el proyecto original que habíamos presentado. Agradecer a los distintos Bloques que nos han acompañado, a los distintos diputados que se han involucrado en este tema, y generalmente se han involucrado todos porque cada uno ha enviado a través de los distintos Bloques un representante para acercar, a través del gobierno de la Provincia, el diálogo.

Simplemente agradecer por estar a la altura de las circunstancias; agradecer por haber mirado hacia adelante y que Comodoro necesita de la ayuda solidaria. Sin la ayuda solidaria del Estado Provincial tampoco hubiésemos llegado a darle a los comodorenses la satisfacción, no digo la plena satisfacción, pero ya, por lo menos, algo es algo.

Y es cierto que queda mucho para construir Comodoro y para eso vamos a necesitar la generosidad a través de todos los proyectos que se han enviado a Nación y que se están tratando para hacer la traza vial, hacer el tema de viviendas. Sin la ayuda de Nación tampoco vamos a salir adelante.

Simplemente, agradecer a todos. Agradecer al Gobierno de la Provincia; agradecer a los ministros que se han involucrado y que nos han escuchado, generalmente con el respaldo que se merece.

Y por eso digo que, nobleza obliga, una vez más, al señor Intendente -que se encuentra hoy en la Legislatura de la Provincia del Chubut, acompañando desde hora temprana- en el nombre del Bloque del Frente para la Victoria hago mi palabra de agradecimiento y transmite al Gobierno Municipal, al Ejecutivo Municipal y al Legislativo Municipal por la confianza que han puesto en nosotros para llegar a un acuerdo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Modestamente, desde nuestro Bloque creemos que esto que está sucediendo, que ha sucedido, como relataba el diputado preopinante, en el término de muy pocos días -muy pocos días- es un ejemplo; un ejemplo de cómo, frente a hechos que son conmocionantes, la clase política puede dar una respuesta inmediata trabajando en consuno la Municipalidad, el Gobierno Provincial, el Gobierno Nacional y, como hemos visto, en muy corto tiempo.

La reunión que relataba el diputado preopinante fue la semana pasada con el Gobernador. Esta semana, el lunes, tuvimos la visita del Ministro Coordinador. El día martes en la sesión tomó estado parlamentario la respuesta. Y hoy compartimos con el Intendente, con los diputados un acto en la Casa de Gobierno con la firma del decreto.

Es resaltar eso, independientemente de cada lugar del cual procedemos cada uno de nosotros, acá somos diputados de la Provincia del Chubut y a todos lo que sucede en la Provincia nos toca de igual manera. Y hay temas o hay situaciones o hay eventos o hay sucesos que muy lejos de profundizar divisiones tienen que servirnos para poder salir adelante.

Indudablemente, hay miles de temas sobre los cuales podemos tener diferencias, pero sobre algo que no podemos tener diferencias es que cuando una comunidad o varias comunidades de la Provincia están pasando por un mal momento, es responsabilidad de todos dar una respuesta y, vuelvo al principio, éste es un ejemplo de ello, del cual todos somos responsables.

Nada más, Presidente; gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señor diputado.
Diputada Papaiani, sobre el mismo tema, tiene la palabra.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Bueno, acompaño las palabras del diputado preopinante. Creo que participar del acuerdo que hoy ha firmado el Intendente de la localidad de Comodoro Rivadavia y el Gobernador de la Provincia, ha sido una demostración de madurez importante de la dirigencia política. Cuando fuimos a Comodoro Rivadavia, en ese momento, lo hicimos para tomar real dimensión de lo que estaba sucediendo. Porque muchas veces es difícil entender a través de los medios, o a través de otras circunstancias, o de lo que nos cuentan y, realmente, volvimos conmocionados de lo que estaba pasando en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Pero, más que nada lo que quería con el uso de la palabra, es resaltar el trabajo que llevaron adelante todos los diputados de los diferentes partidos de la ciudad de Comodoro Rivadavia. La he visto a la diputada Viviana Navarro, al diputado Fita, al diputado David González, al diputado Carlos Gómez, al diputado Roddy Ingram, al diputado Eduardo Conde preocupados por su ciudad. La he visto a Viviana, particularmente, a veces desbordada por no poder dar la solución que la gente esperaba y, también, lo he visto a usted, señor Presidente, en los lugares que la gente requería, como al Ejecutivo Municipal y al Ejecutivo Provincial.

Por eso celebro que se haya llevado este acuerdo, porque los que se benefician son las personas que están esperando una respuesta del Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Diputada Torres Otarola, sobre el mismo tema, tiene la palabra.

SRA. TORRES OTAROLA: Bueno, quiero remarcar todo lo que vienen diciendo los diputados que me antecedieron en la palabra, hacer voz y un poco de representatividad de los compañeros de la cordillera que han estado tratando de estar a la altura de las circunstancias para poder acompañar en lo que se pudo a la localidad de Comodoro.

Realmente traté de representar a mi región, al margen de mi participación política y mi acompañamiento hacia el intendente del cual he visto un trabajo imperioso día a día, desde el día uno, desde la primera tormenta, la segunda tormenta, igual que a sus diputados, a su equipo y a la provincia.

Quiero marcar el apoyo de la cordillera ante esta necesidad, nosotros los cordilleranos sabemos perfectamente que Comodoro es una de las matrices económicas que en muchos aspectos nos sostiene. Nos parecía sumamente importante involucrarnos en poder reconstruir, ayudar, potenciar a una matriz tan productiva como es Comodoro que necesita tanta apoyatura, como muchas veces nos ha brindado a toda la

Provincia el sustento diario para que nuestra ciudadanía pueda seguir adelante, cobrar sus sueldos, inclusive, poder tener participación a nivel nacional en las índoles hidrocarburíferas, como bien, muchas veces nos marca el diputado Gómez.

Así que quiero marcar, obviamente, la solidaridad y el acompañamiento de toda la cordillera para con todos los comodorenses, todos los diputados, a usted, señor Presidente y al intendente de Comodoro, por supuesto. Demás está decir que hemos acompañado y vamos a seguir acompañando en todo lo que se pueda. Quiero fortalecer el trabajo, esta vez de la Legislatura, que ha podido, no solamente sobrepasar las cuestiones partidarias, sino también fortalecer y sobrepasar las vallas de los regionalismos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente. Obviamente que estamos muy contentos con esto que ha pasado hoy. Quiero agradecer la presencia del intendente de la ciudad, quien ha confiado, porque capaz hoy, al día cincuenta, al día cuarenta y ocho, ya es un poquito más light de lo que ha pasado. Esos primeros diez, doce días que realmente nos mirábamos la cara a las cuatro o cinco de la mañana y no sabíamos qué era lo que pasaba del otro lado del teléfono, como algunos compañeros que teníamos que mandar a dormir, porque habían estado más de 24 horas colgados de un teléfono, escuchando los reclamos de los vecinos.

Celebro que podamos trabajar en conjunto, celebro que se haya podido encontrar este fondo. Hoy lo decía el Intendente en su discurso, más de 300 millones de pesos que va a poner el municipio de Comodoro, más de 1200 millones de pesos que va a poner la Nación en las obras y estos 100 millones de pesos que va a poner, ahora, Provincia discriminado para la ayuda de las personas que menos tienen.

Pero nobleza obliga, ojalá esta Casa encuentre las soluciones acá dentro, que podamos tener interlocutores diarios permanentes y que encontremos la solución dentro de esta propia Casa, que estos veintisiete diputados nos podamos poner de acuerdo, a veces, en cuestiones que son socialmente para la gente y podamos lograr acuerdos que, realmente, beneficien a los chubutenses. Lo dijo el diputado García, somos representantes de la Provincia del Chubut, no sólo de una sola localidad. Eso, realmente, creo que es lo que tenemos aprender de esto que pasó.

Nos pasó con la Ley de Cannabis cuando no la aprobamos todos y el Gobernador de la Provincia del Chubut la promulgó. Hoy nos vuelve a pasar lo mismo con algo que no nos podíamos poner de acuerdo, porque es la realidad, no nos podíamos poner de acuerdo si no seríamos hipócritas.

Yo, en realidad, con la sinceridad que esto merece, con el respeto que, realmente, creo que nos merecemos cada uno de los diputados de la Provincia, celebro, vuelvo a poner en consideración y en alto tanto a los diputados de Cambiemos, como del Frente Peronista, de Convergencia, de Chubut Somos Todos. Realmente, ojalá, podamos estar a la altura de las circunstancias de acá en adelante, de sacar todas las cuestiones que vengan, que sean para los chubutenses, de una manera lógica, real, debatiendo los temas como nos merecemos y sin chicanas de ningún tipo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. ¿Alguien más sobre el mismo tema?
Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Un poco para recordar porque pareciera que esto es un esfuerzo que se ha dado en los últimos días, lo del consenso.

Creo que los máximos responsables -en este caso- de Comodoro y de la Provincia tuvieron su primera prueba de buscar el consenso para garantizar el mejor futuro para nuestra Provincia, ni bien empezaron su gestión. Cuando el gobierno de Mario Das Neves, inclusive, antes de iniciar su gestión, ya había consensuado con nuestro intendente la posibilidad de ir por un endeudamiento. Más allá de las estridencias de las sesiones de los primeros meses, se logró un endeudamiento que fue aprobado, con las correcciones que también impulsaron los legisladores para beneficiar a todos los intendentes de la Provincia. Creo que esa fue la primera demostración que, cuando se tiene que trabajar en serio, entre la Provincia y los municipios, quedan afuera las distinciones de banderías políticas.

Este caso en particular, lo mismo, en momentos que en Capital Federal, el Gobernador se dedicaba a solucionar el problema petrolero con el Ministro del Interior, el día 29 tuvo que viajar de urgencia a Comodoro. Privilegió asistir a Comodoro y dejar en un segundo plano el problema de hidrocarburos.

Allí comenzó el trabajo mancomunado del Gobernador, del Intendente, incluso, del suyo, señor Presidente, con todos los ministros, con todos nuestros funcionarios municipales, todos juntos para plantear también al Gobierno Nacional, la cobertura que se necesitaba. Primera visita de Rogelio Frigerio y el 18 de abril en Casa Rosada, esa gestión que impulsaron el Municipio, la Provincia, se concretó a través del compromiso de Nación de asistir con mil quinientos millones de pesos, siempre supeditado a una planificación de todo lo que iba a necesitar Comodoro Rivadavia para su recuperación.

En ese marco también se dio la posibilidad de garantizar paz social para que las operadoras, como PAE -que lo ratificó- ante el propio Intendente de Comodoro Rivadavia e YPF, sostengan la actividad en el segundo semestre sin conflictos -algunas ya se olvidaron de ese compromiso-; de cualquier manera, la lucha se está sosteniendo con las operadoras.

Yo quería destacar, en el día de hoy, en qué condiciones la Provincia, a través de una iniciativa de los diputados, está garantizando la cobertura para los comodorenses que, realmente, necesitan la ayuda. Lo reconoció hoy el mismo Gobernador, lo volvió a ratificar Carlos Linares. Es un momento difícil para la Provincia, para los municipios porque de enero a mayo hemos perdido más de cien millones de pesos en recaudación de regalías petroleras. El mismo monto que se destina hoy para la vecina ciudad de Comodoro Rivadavia. Justamente, el desafío nuestro, a través de la Legislatura, a través del Ejecutivo Municipal de Comodoro Rivadavia y del propio Gobernador es estar peleando con el Gobierno Nacional para que nos habilite los incentivos que posibiliten que las inversiones genuinas permitan la reactivación de nuestra economía regional, pero fundamentalmente la recuperación de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento y todo lo que es la cuenca del golfo San Jorge.

Y en esto quiero ser claro, destacamos el esfuerzo de Provincia, destacamos la predisposición de Nación, destacamos la gestión de nuestro intendente y de todos sus equipos, tanto el municipal como también el provincial, para concretar y hacer realidad los compromisos asumidos por Nación.

Pero lo que tenemos que tener en cuenta, es que los planes de inversión para la actividad petrolera - que genera la columna vertebral del presupuesto provincial- vienen decayendo. Tomando como referencia el año 2015, para el año 2016, 2017, hemos perdido el 50% de los planes de inversión, 50% de reducción de planes de inversión en la actividad petrolera.

Eso es responsabilidad exclusiva del Gobierno Nacional, es responsabilidad exclusiva de los ministros que no atienden lo que es la coyuntura para nuestra cuenca, no se solidarizan a través de habilitar incentivos que posibiliten sostener la mayor cantidad de equipos perforadores en la cuenca, con un agravante: desconocen la realidad de la cuenca del Golfo San Jorge, desconocen que los trabajadores de la cuenca del Golfo San Jorge van y vienen de Chubut a Santa Cruz y viceversa.

Hoy estamos tratando por todos los medios -intendente, legisladores provinciales, nacionales, senadores- de preservar 19 equipos perforadores para nuestra provincia pero, del otro lado de Ramos Santos, han paralizado la totalidad de los equipos perforadores. Ello genera un costo social altísimo que repercute en toda la estructura de base petrolera de Comodoro Rivadavia.

Aparte de las consecuencias graves que ha generado el temporal y la declaración de zona de desastre de Comodoro Rivadavia, ahora el Intendente de Comodoro Rivadavia y el Gobernador de la Provincia del Chubut, se tienen que estar haciendo cargo del alto costo social que han generado los planes de inversión, fundamentalmente de nuestra empresa de bandera.

Por eso quiero ser claro, destacar el esfuerzo que ha hecho la Provincia, reconocer la predisposición de nuestro intendente, de nuestros concejales, la predisposición de todos los legisladores, porque cuando hay que trabajar en serio por los intereses de la provincia y del municipio, lo hemos hecho y lo hemos ratificado hoy.

Vuelvo a insistir: la primera prueba se la dimos en el momento en que aprobamos el endeudamiento que estaba necesitando el Ejecutivo por indicación de nuestro Intendente, Carlos Linares.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. ¿Alguien más sobre el mismo tema?

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación se dará lectura al proyecto de resolución de forma íntegra, primero los considerandos y después la parte resolutive.

SR. SECRETARIO (Biss):

Visto:

El Decreto nº 641/17; y

Considerando:

Que mediante el dictado del mencionado decreto se otorgó a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia la suma de pesos cien millones (\$ 100.000.000) en concepto de subsidio, destinado a atender a los damnificados del temporal ocurrido en dicha ciudad.

Que en la sesión ordinaria del día 4 de mayo del corriente año el diputado Gustavo Fita solicitó que se cite a los señores Ministro Coordinador de Gabinete y Ministro de Economía y Crédito Público.

Que el día lunes 15 de mayo del corriente se hicieron presentes en esta Honorable Legislatura los mencionados Ministros, quienes mantuvieron una extensa y detallada reunión con los diputados y los representantes del Municipio de Comodoro Rivadavia.

Que en dicha oportunidad se consensuó una ayuda económica que será destinada para atender la gravísima situación por la que atraviesa la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que, tal lo acordado, el Ministro de Economía envió el día martes 16 de mayo del corriente una nota por medio de la cual informaba que el monto de la ayuda destinada a atender la emergencia sería de pesos cien millones (\$ 100.000.000) distribuida en cinco cuotas de pesos veinte millones (\$ 20.000.000), lo cual fue plasmado en el Decreto nº 641/17.

Que el dictado del decreto referido es el resultado del trabajo conjunto y responsable de diferentes sectores políticos de la Provincia del Chubut, quienes hemos dejado de lado todas las diferencias partidarias en pos del bienestar de los habitantes de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Expresar su beneplácito por el compromiso asumido por las distintas autoridades intervinientes en el proceso que diera lugar al dictado del Decreto nº 641/17, por medio del cual se otorga en concepto de subsidio la suma de pesos cien millones (\$ 100.000.000) a la ciudad de Comodoro Rivadavia, destinado a ayudar a los damnificados por el temporal.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado por unanimidad el dictamen.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Diputada Hernández, tiene la palabra.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 046/17

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En principio, es para presentar sobre tablas y para el pase a comisión un proyecto de ley, no sin antes mencionar con agrado lo que acaba de ocurrir, el acuerdo que se acaba de firmar, realizar y ratificar, que creo que solamente puede suceder cuando hay una mirada solidaria conjunta y cuando se dejan a un lado las mezquindades políticas.

El proyecto de ley que quiero presentar tiene que ver con crear un sistema provincial de información de becas, que se constituya en una eficiente herramienta de información para toda la ciudadanía y de esta manera se pueda garantizar un mejor aprovechamiento de estas oportunidades y democratizar el acceso a las mismas.

Sabemos que por el sistema de becas en educación se dan a aquellas personas que tienen escasos recursos o comprobadas capacidades en el ámbito académico. También sabemos que desde el Ministerio de Educación se informan algunas de estas oportunidades en cuanto a becas.

Pero mediante este proyecto de ley lo que se pretende es ser más abarcativo, tener toda la oferta que hay en cuanto a becas para aquellos que quieran consultarla encuentren en un mismo lugar toda esta oferta, no sólo de la provincia sino también de todo el país, e incluso convenios, convenios a través de universidades, convenios internacionales, que se puedan destacar en esta página, y que la persona realmente pueda tener esta información en su totalidad para poder acceder a becas educativas, realmente hoy tan necesarias.

Así que hago entrega para que pase, señor Presidente, a la comisión correspondiente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, gracias, señora diputada.

SRA. HERNÁNDEZ: No, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general, pasa a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda y a la que corresponda... a la de Educación.
¿Continúa con el uso de la palabra?

SRA. HERNÁNDEZ: No, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Marcilla, tiene el uso de la palabra.

- 11 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 045/17

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

En principio, es para presentar un proyecto de ley para que vaya a comisión. Entiendo que corresponde a la Comisión de Legislación General y que debiera tener tratamiento también en la de Derechos Humanos y Género.

Este proyecto de ley pretende modificar la situación actual que tenemos en la provincia. Hoy tenemos una ley que establece la publicación de los números de las líneas gratuitas relacionados con la trata de personas en el transporte de pasajeros.

Este proyecto pretende ampliar la cuestión para que la publicación de las líneas gratuitas de denuncias se amplíe a todas las líneas gratuitas que tiene el país hoy -las líneas 144, 145, son muchas- y no sólo en el transporte de pasajeros, sino en las oficinas públicas, en las terminales de colectivos, en las terminales aéreas, en todos los lugares donde los ciudadanos tengamos esta información disponible.

Es para que vaya a comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

También quiero ratificar...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. MARCILLA: Entiendo que Derechos Humanos y Género tendría que intervenir porque es una cuestión que está directamente relacionada.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): También a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

- 12 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA DEFENSA DE LOS REEMBOLSOS POR PUERTOS PATAGÓNICOS

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

También quiero ratificar lo que esta Cámara y el Parlamento Patagónico declararon el año pasado respecto a la defensa de los reembolsos por puertos patagónicos, apoyando lo que nuestro Gobernador ha manifestado públicamente en tantas oportunidades. Más allá de las discusiones y posturas diversas sobre este tema, creo que es una cuestión de importancia para la Provincia.

Recién el diputado Gómez hablaba y nos exponía la situación de la cuenca San Jorge y la verdad es que tiene que ver con esto, de hecho el propio Gobernador lo ha venido expresando en estos días, esto de los reembolsos por puertos patagónicos, las retenciones a distintas actividades económicas que el Gobierno Nacional ha ido anulando en nuestro país. La verdad que están yendo a parar a manos de los privados, de las empresas y no tiene ningún tipo de afectación a lo que es público y al desarrollo de la actividad económica de cada una las regiones, en particular de la región patagónica que tantas necesidades tiene.

- 13 -

CONVOCATORIA AL MINISTRO DE GOBIERNO Y AL JEFE DE POLICÍA PROVINCIAL

También quiero referirme, y quiero pedirle a esta Cámara, a usted señor Presidente, porque nosotros hoy en Puerto Madryn hemos tenido un hecho que involucra a las fuerzas policiales de la provincia, un hecho de enorme gravedad, a mi entender, pero no aislado de lo que nos viene pasando en el país.

Hace tiempo ya desde el inicio de esta gestión del Gobierno Nacional venimos observando con enorme preocupación el accionar de las fuerzas policiales en distintos eventos; fuerzas policiales que en Buenos Aires han golpeado a los docentes que pretendían manifestarse, a los distintos grupos que han realizado protestas sociales, han entrado a las universidades a llevarse presos a los alumnos. En estos últimos días entraron a una escuela a buscar a un menor, a detenerlo dentro de la escuela.

Hoy en Madryn, y ya están circulando en distintos ámbitos las imágenes, un patrullero de la Policía de la Provincia se detuvo al lado de un vehículo, bajó un jovencito, lo palparon de armas -estoy contando las imágenes- y sin mediar más que palabras, ambos agentes -había dos agentes y un tercero que estaba también en el patrullero-, dos de los tres agentes empezaron a golpearlo, patadas, trompadas y demás.

Más allá de que también, debo decir, están circulando algunas razones que justificarían el procedimiento, entiendo que la justificación que puede tener esto es el procedimiento que corresponde, que es la identificación de la persona, ponerla al tanto de por qué se está llevando adelante el procedimiento, pero jamás, en ningún caso, con la actitud y la acción que llevaron adelante estos agentes de la Policía del Chubut golpeando fuertemente como se ve, y con un montón de patadas y golpes de puño a un joven de la ciudad de Puerto Madryn.

Hace pocos días asistimos a la manifestación de la comunidad por la tremenda y desastrosa decisión de la Corte Suprema por el denominado "2x1". La comunidad tiene que estar atenta, todos debemos estar atentos a esta escalada del accionar policial contra los ciudadanos.

Todos queremos que la Policía actúe en beneficio de los ciudadanos, que nos cuide, que nos proteja y que lleve adelante los procedimientos que corresponda en el marco que está establecido y como corresponde.

En función de esto, señor Presidente, quiero solicitar que se convoque a la Comisión de Derechos Humanos y Género al señor Ministro de Gobierno y al Jefe de la Policía de la Provincia del Chubut a fin de que podamos obtener las explicaciones del caso. Si fuera posible, a la mayor brevedad, para que no esperemos un montón de días.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Se les cursará la invitación al Ministro de Gobierno y al Jefe de la Policía de la Provincia del Chubut para que concurran a la Comisión de Derechos Humanos y Género lo antes posible y les será comunicado. Y, como usted mismo lo solicitó en la sesión anterior, se les adjuntará una copia de la versión taquigráfica para que tengan en detalle cuáles son los requerimientos suyos.

- 14 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA NO PROMULGACIÓN NI PUBLICACIÓN DE LEYES SANCIONADAS POR ESTA LEGISLATURA

SRA. MARCILLA: Perfecto; gracias, señor Presidente.

Y como último tema voy a reiterar un tema del que ya he hablado en alguna sesión de las del año pasado, pero que toma también -a mi entender- cierta gravedad y que tiene que ver con la no promulgación y la no publicación de leyes sancionadas por esta Cámara.

Lo hemos conversado. A usted le consta, señor Presidente, que en la sesión hace quince días hablamos sobre el tema.

Usted me transmitió que ya había gestionado sobre el tema; evidentemente -va a estar de acuerdo conmigo- desde hace quince días a esta parte no ha pasado nada, no ha habido ninguna promulgación ni publicación.

Tengo acá el detalle de las leyes del 2016 que no han sido promulgadas por el Ejecutivo como corresponde y como está establecido en el artículo 140 de la Constitución Provincial.

Entre esas leyes tenemos una diversidad de temas. Hay una ley por la cual autorizamos la donación de un vehículo de la Policía del que debía desprenderse. Tenemos una ley aprobada -la mayoría de éstas por unanimidad- que tiene que ver con la publicidad de los actos de gobierno.

También una ley que establece el envío de fondos a la Municipalidad de Puerto Pirámides; la afectación de fondos del canon ballenero, de un porcentaje del canon ballenero, a la Municipalidad de Pirámides para el mantenimiento de la red cloacal. Esa Municipalidad de Pirámides debía remitir a esta Legislatura un informe al mes de marzo.

También aprobamos en estos meses... esto es entre agosto y diciembre de 2016, es decir, que ha habido más que tiempo suficiente para cumplir con esto.

También se halla sin promulgar, sin publicar y sin completar el trámite, la ley por la cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional de Restitución de Restos Mortales de Aborígenes -ésa es la denominación que tiene a nivel nacional- y esta Cámara tiene el compromiso asumido con los pueblos originarios de la Provincia para dictar la ley provincial.

También adherimos el 17 de noviembre a la Ley 27218, proyecto que acaba de presentar hoy la diputada Caminoa porque, claro, no figura en ningún lado; obviamente, cualquiera de nosotros puede cometer el mismo error. Pero lo que es más grave... no es tan grave que se vuelva a presentar lo que ya está aprobado, acá lo grave es que esta ley adhiere a una ley nacional por la cual las organizaciones de la sociedad civil tienen derecho a una tarifa diferencial de la energía eléctrica. Miren qué importancia toma en este momento, después del tarifazo que -de nuevo- aplicó el Ministerio de Energía de la Nación.

Bueno, estamos adheridos, pero no estamos; no sé cómo estaremos en este momento. Y en estos meses, de noviembre hasta acá, los municipios tuvieron la oportunidad de adherir y de favorecer a estas organizaciones de la sociedad.

Otro ejemplo, otra ley también aprobada, esa ley es una de las que aprobamos por unanimidad.

También aprobamos en el 2016 una ley que incorpora y modifica artículos de la ley que establece la conformación del Consejo de la Magistratura. Entre las cláusulas transitorias de esa ley que aprobamos, el artículo establece que para el año 2017, teniendo en cuenta, que es un año electoral se incorporen al calendario electoral las elecciones que corresponden en circunscripciones como Trelew, Esquel y Comodoro Rivadavia de integrantes de los Consejos Magistratura de cada una de estas ciudades.

Vuelvo a decir, para mí es una situación grave. Hoy estuvimos un rato discutiendo la consolidación de las leyes de esta Cámara, cuestión que me parece muy importante y muy necesaria, muy necesaria. Pero no sé qué vamos a hacer, cómo consolidamos una ley que no está publicada, que no tiene número y que existe, porque la Constitución la promulga de hecho, pero en la realidad no existe.

Creo que tenemos que tratar entre todos que esto se resuelva, además, y en función de que para mí esto y por el tiempo transcurrido de estas leyes, no han permitido el beneficio a nadie, porque las organizaciones sociales de cualquiera de las ciudades pudieron ser beneficiarias y no fueron, porque hay un llamado a elecciones que pronto se va a hacer y pueden incluir estos cargos que están incluidos en la ley, ya no las puede vetar el Gobernador, por lo tanto son leyes que están promulgadas.

En función de lo que me parece es sumamente grave, el incumplimiento de una manda constitucional que establece los plazos de promulgación y de vigencia de las leyes.

Le voy a solicitar, señor Presidente, por el orden público de estas normas inconstitucionales que deben ser ejecutadas por los funcionarios involucrados en cada uno de los pasos de los trámites que establece la Constitución Provincial, remita al Ministerio Público Fiscal de la Provincia toda la documentación obrante en esta Cámara, referida a todas estas leyes que no han sido promulgadas como corresponde, esta versión taquigráfica y todas las versiones taquigráficas.

Usted va a entender, no va a tener problemas en hacer toda esta presentación, porque creo que debemos tomar conciencia de que en algún punto se podría estar incurriendo en algún delito penal que debe ser investigado por los órganos competentes. Más allá de que en algún punto seguramente, o tal vez, aparezca alguna explicación o algún cumplimiento tardío de lo que estoy exponiendo en este momento.

Creo que el Ministerio Público Fiscal debe intervenir. No sé si esto se dará o no. Pero la verdad es que como ciudadana, si alguna de estas leyes que existen, sancionadas por esta Legislatura, pero que no existen porque no están promulgadas ni publicadas como corresponde y no han entrado en vigencia, la verdad es que esto puede afectar a cualquier ciudadano de la provincia en cualquier situación.

Por lo tanto, le pido, señor Presidente, que se remitan las actuaciones correspondientes al Ministerio Público Fiscal, de manera tal que se investigue la actuación de los funcionarios que tienen competencia en esta cuestión y que pudieran estar incurriendo en algún delito de tipo penal.

Señor Presidente, estos ejemplos que he brindado corresponden al año 2016 y están las versiones publicadas en los Diarios de Sesiones de la Legislatura. Están todos los datos, para más datos, le puedo acercar lo que tengo, pero no me olvido de que, durante 2017, hemos sancionado también leyes que todavía no tienen la debida publicación.

No avancé sobre el año 2017, sobre las sesiones del 2017, en función de esto, de la extensión de los plazos en días hábiles, que tiene de trámite la publicación o promulgación de las leyes. Bueno, uno tiene que sacar una serie de cuentas y después discutir con quien tiene la responsabilidad si el plazo está vencido o no. Entiendo que hay unas cuantas que ya lo tienen vencido del 2017.

Estas leyes son del 2016, entre agosto y diciembre de 2016, por lo tanto, formalizo en este momento esta solicitud, señor Presidente.

Es todo, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada. Una consulta, una duda que me quedó al respecto. ¿La versión taquigráfica que usted quiere que remita, junto con las actuaciones al Ministerio Público Fiscal, se refiere a la que usted acaba de exponer, con la exposición de motivos suya?

SRA. MARCILLA: Esta versión taquigráfica y las que correspondan en función de las sesiones en las cuales las leyes fueron sancionadas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada. Muy bien, así se hará, gracias, señora diputada.

Diputada Caminoa, ¿sobre el mismo tema?

SRA. CAMINOA: Sí, señor Presidente, muy cortito. Lo que decía la diputada, hoy me solicitaban desde Comodoro, los concejales, sobre este tema de la adhesión, a lo que yo manifesté mi duda; pero me decían que no, que no existía ningún registro. Por supuesto, no me quedé con esto sino que cotejé porque yo tenía dudas de que se hubiese sancionado y la verdad es que no estaba en ningún registro. Pensé: se puede haber vetado o probablemente estoy confundida con la de los electrodependientes.

Bueno, la verdad, fue una sorpresa porque me encargué de mirar. No está en ningún registro una ley que fue sancionada, como dijo la diputada, por unanimidad. Entonces, es cierto que, hoy por hoy, la gente de Comodoro había solicitado esta cuestión. No podemos tener una norma sancionada -como dice la diputada- que no se esté aplicando porque el beneficio es para muchísimas organizaciones que trabajan sin fines de lucro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Brevemente, por lo avanzado de la hora y los temas tratados, creo que amerita que seamos breves.

Hay un tema que a todos nos ha sorprendido porque en los últimos veinte días había una información que circulaba con un grado de certeza relativa pero fue cobrando mayor vigor. Me estoy refiriendo a la posibilidad de instalar una central nuclear, primero se hablaba de la región, se hablaba de la Patagonia,

después fue avanzando la información y ya se hablaba -básicamente- de instalarla en la ciudad vecina de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Sierra Grande. Todos conocemos lo difícil que está la situación en Sierra Grande a partir, en su momento, del cierre de la empresa HIPASAM.

Básicamente todo esto obligó a determinados actores políticos, desde el Gobernador, intendentes, diputados, senadores nacionales, diputados nacionales a expresarse porque hay algo que hoy es un contrasentido, específicamente en lo que es la energía nuclear. Sin entrar en cuestiones técnicas, no tiene resuelto el ciclo completo de combustible, o sea, a partir del uranio, el enriquecimiento del mismo, la conformación de las palanquillas, que son los elementos que interviene en la fisión nuclear, hay un reaprovechamiento hasta que se llega a un residuo y no está establecido qué se hace con él.

De hecho, está en piletas en Ezeiza y va a mantener un poder contaminante por los próximos trescientos, cuatrocientos años. En su momento, en la Provincia, hablaba la CNEA de la solución final y deben recordar acá los diputados, mis pares, que se hablaba de hacer un reservorio en Gastre. Es un contrasentido también -como decía- porque hoy por hoy hay toda una inversión conceptual, ideológica, económica y política, para tender hacia las energías limpias, muy lejos de considerar a esta energía como de ese tipo.

Indudablemente que -como decía- se han manifestado la mayoría de los actores políticos y creemos que ésta es una buena oportunidad para que lo haga también este Cuerpo.

Hay un diputado del Bloque Cambiemos -el diputado Manuel Pagliaroni- que había presentado un proyecto que, por distintas razones, no pudo prosperar.

Nosotros queremos -si los pares acompañan- poder plantearlo sobre tablas, podrá ser leído, básicamente lo que hace es repudiar la instalación e interesar a las autoridades nacionales y al estamento del Parlamento Patagónico para obrar en consecuencia y es un tema que no sé si por unanimidad, pero sí la mayoría de la población ha establecido esto como un camino que no queremos transitar, queremos transitar justamente el otro camino.

A nivel internacional, sacando Francia que por una decisión política -en la época del Presidente De Gaulle- tiene el 90% de su matriz energética a partir de la energía nuclear, el resto de los países la está abandonando. Alemania la está abandonando, Hungría la está abandonando, son conocidos los casos de Chernobyl, Japón, hace pocos días hubo un problema en Estados Unidos. O sea, creo que es suficiente argumento para que -si así lo consideran nuestros pares- poder manifestarnos.

Le alcanzo el mismo, señor Presidente, para que lo ponga a consideración. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias a usted.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa... Perdón, tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, si se puede dar lectura primera para saber qué vamos a votar.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se fundamenta para la solicitud de tratamiento sobre tablas, luego...

SR. TOURIÑÁN: Lo vamos a acompañar, pero quiero saber qué es lo que vamos a votar...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Le recuerdo que el Reglamento dice que para solicitar el tratamiento sobre tablas tiene que estar fundamentado. Pienso que ya está fundamentado...

SR. TOURIÑÁN: No, no está fundamentado.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Señor Presidente, es el proyecto que estaba en comisión. Entiendo que el señor diputado participó de la misma, no modifica ni una coma.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Efectivamente, fue presentado el proyecto en comisión y como faltaban muchos datos concretos para conocer, se había decidido tratarlo en la próxima sesión.

Más allá de eso, creo que el tema es la ubicación de la Central, porque el 25 de noviembre de 2009 el Congreso de la Nación aprobó la Ley n° 26566, declaraba ya de interés nacional la construcción de la IV Central Nuclear con uno o dos módulos de energía de fuente nuclear. Esto fue aprobado por el Congreso de la Nación, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. El día 2 de diciembre de 2015, la ex Presidenta Cristina inauguró la planta de uranio casualmente también en Río Negro, en Pilcaniyeu.

Y nosotros en función de la discusión que tuvimos, intercambio de ideas, falta de información y todo - cada diputado sabe lo que tiene que hacer para meterse en cada uno de los temas que tiene que analizar y resolver- en el día de la fecha se da a conocer una nota que publicita el propio Gobernador de la Provincia de Río Negro -el Gobernador Alberto Weretilneck- donde informa a la opinión pública que Nación confirmó que Río Negro tendrá la V Central de energía nuclear del país.

«El acuerdo fue ratificado en un encuentro del que participó el Presidente de la Nación, Mauricio Macri; autoridades de la Empresa Estatal China de Energía; el Gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck; el presidente de Nucleoeléctrica Argentina, Omar Semmoloni; el Ministro de Producción de la Nación, Francisco Cabrera; el Ministro de Energía y Minería, Juan José Aranguren; y el Subsecretario de Energía Nuclear de la Nación, Julián Gadano.»

«La empresa estatal CNNC es la encargada de la construcción de las centrales de energía nuclear en China. Argentina acordó con esta empresa la construcción de Atucha 3 en Lima» -Provincia de Buenos Aires- «desde principios de 2018 (donde se ubican Atucha 1 y 2) y la restante en Río Negro a partir de principios de 2020.»

«En el caso de nuestra provincia,» -Río Negro- «falta definir el lugar de emplazamiento. En lo que resta de 2017 se terminará de acordar todos los aspectos legales, de seguridad, financiamiento, económicos y comerciales respecto de estas dos nuevas centrales que se construirán en el país.»

«La central de energía nuclear en Río Negro demandará una inversión superior a U\$S 8.000.000.000, y durante los cinco años que demandará su construcción contratarán cerca de 4.000 personas.»

«Es muy importante para Río Negro la decisión del Gobierno Nacional, el Presidente Mauricio Macri y los técnicos de la Comisión Nacional de Energía Nuclear que la quinta central de energía nuclear del país esté ubicada en nuestra provincia», expresó hoy el Gobernador Alberto Weretilneck.»

«En diálogo con LU19 recordó que hoy Argentina cuenta con tres centrales de energía nuclear, una emplazada en Embalse (Córdoba) y dos de Atucha en Lima (Provincia de Buenos Aires). La cuarta central estará también en Lima y la quinta en Río Negro.»

«Esto significa para nuestra Provincia una noticia muy importante desde todo punto de vista. Estamos hablando de una inversión de más de U\$S 8.000.000.000, algo inédito en toda la historia de la Provincia.»

«Agregó que “en su construcción, que durará unos cinco años, trabajarán unas 4.000 personas, lo que habla de la importancia para la Provincia desde el punto de vista de la economía, el comercio, la industria y el empleo. En tanto, una vez que la central esté en marcha, formarán parte de ella unos 800 operarios de todo el mundo, con personal calificado de alto sueldo, que desarrollará la zona donde será emplazada en muchos aspectos, con hospitales, escuelas, rutas y redes eléctricas para transportar energía.”»

«Es una noticia que nos llena de orgullo porque nuestra Provincia está en condiciones de recibir una inversión de estas características. Río Negro siempre fue protagonista en materia nuclear. Hace más de 50 años se empezó con el primer proyecto nuclear en Bariloche, el Instituto Balseiro, la CONEA en Bariloche, el reactor nuclear que actualmente funciona en INVAP y el enriquecimiento de uranio en Pilcaniyeu. Desde hace muchos años la Provincia viene desarrollando tecnología nuclear y ahora esto consolida todo lo que se ha hecho en tanto tiempo.”»

«Weretilneck explicó que “aún resta definir el lugar donde estará emplazada la central. Esta decisión se rige por parámetros y regulaciones de la autoridad nuclear internacional, que superan ampliamente a la Provincia y el país. INVAP ha hecho distintos estudios y hay ocho posibles alternativas.”»

«En este marco, el Gobernador rionegrino graficó la importancia del crecimiento del uso de la energía nuclear con usos pacíficos. “El 80% de la energía eléctrica que utiliza Francia es de origen nuclear, que también tiene un gran desarrollo en otros países como Holanda, Noruega, Suecia y Estados Unidos o la propia China, que tiene unas 40 centrales de este tipo. La ventaja de generar energía eléctrica desde este tipo de centrales es el menor impacto ambiental. La generación de energía con los métodos tradicionales genera impactos fuertes en el medio ambiente y la vida de la gente, mientras que el impacto de las centrales nucleares es prácticamente nulo por tratarse de lugares cerrados con altos estándares de seguridad, con una normal convivencia entre las poblaciones y las centrales nucleares.”»

«El Gobernador rionegrino indicó además que “el país busca a través de este camino tener energía suficiente en forma permanente y que no tenga que depender del petróleo, gas y la nieve para los ríos que alimentan las represas.”»

«“Se trata de una de las maneras más limpias y sanas de tener energía”, ratificó.»

«Río Negro ha estado vinculada al desarrollo nuclear desde que el Gobierno Nacional tomó las primeras iniciativas, primero con el proyecto de fusión nuclear en 1947 en la Isla Huemul y luego cuando fue reformulado y se creó en 1950 la Comisión de Energía Atómica (CNEA), el Centro Atómico Bariloche y el Instituto Balseiro. Allí se formaron profesionales de muy alto nivel, que posibilitaron que nuestro país fuera pionero en instalación y operación de centrales nucleares de generación eléctrica, siendo reconocido como integrante de un selecto grupo de países exportadores de tecnología nuclear.»

«“Tal fue el rol de nuestra Provincia que además de albergar el Centro Atómico Bariloche y el Instituto Balseiro que acompañó a CNEA en la creación de INVAP en 1976, la cual es una empresa de tecnología que comenzó actuando en el área nuclear y aprovechando esa experiencia desarrolló proyectos de tecnología espacial, defensa e industrial y que es propiedad de nuestra Provincia.”»

«“Esta capacidad tecnológica en nuestra Provincia permite avanzar en distintos campos energéticos nucleares, espaciales, comunicaciones, en industria farmacéutica, agropecuaria, etcétera, que irán ampliando y generando puestos de trabajo calificado que contribuirán a crear condiciones socioeconómicas altamente favorables.”»

Vuelvo a reiterar, es para tener una opinión o información adicional a lo que se viene hablando, es un poco la información del Gobernador de la Provincia de Río Negro, quería hacer esa aclaración o salvedad.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Propongo a los señores diputados un breve cuarto intermedio en sus bancas, por la afirmativa.

- Se vota.

Asentimiento.

- Así se hace a las 19:24.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 19:35 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se reanuda el breve cuarto intermedio. Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación, por Secretaría, se dará lectura al dictamen.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Manifiestar el enérgico rechazo a la posible instalación de una planta nuclear en la localidad de Sierra Grande, instando al Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales que representan a los ciudadanos y al Estado Provincial se manifiesten contrarios a esta iniciativa.

Artículo 2º. Instar al Parlamento Patagónico a manifestar su rechazo.

Artículo 3º. Remítase copia de la presente al Gobierno Nacional, a los diputados nacionales y senadores nacionales de la Provincia del Chubut y al Gobierno de Río Negro.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa...
Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Pareciera ser que la política es silenciarnos.

En primer momento, señor Presidente, cuando yo pedí que se leyera qué era lo que estábamos votando, se me negó la lectura de lo que íbamos a votar. Es cierto que el Reglamento dice que se fundamenta, pero se puede fundamentar una cosa y que el proyecto diga otra.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio!

SR. TOURIÑÁN: Tengo la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. TOURIÑÁN: Cuando usted lo pone a consideración es justamente para que haya debate, pareciera que la fuerza que tiene el diputado García no está en ganar el debate sino en que no haya debate, pareciera que el motivo que lo mueve es solamente silenciarnos. Yo he adelantado que estamos dispuestos a acompañar el proyecto, no sé cuál es el temor que están teniendo.

El diputado García ha manifestado una serie de datos respecto a los países avanzados que tienen energía nuclear que son erróneos...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Perdón, señor Presidente, yo...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, perdón, perdón. El diputado Touriñán había solicitado la palabra y quedó marcado y yo directamente...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Diputado García, tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, más allá de lo que pretende el diputado García, ésta es una Casa donde debe imperar el debate, que no haya debate significa silenciar a las minorías -que en este caso circunstancialmente nos toca ser a nosotros-.

Cuando uno pone a consideración los temas no es solamente tratar el tratamiento sobre tablas y que se vote, cualquier diputado de la Casa tiene derecho y puede opinar respecto a lo que se está tratando. A mí me hubiera gustado opinar respecto al texto de lo que se pensaba votar o poner a consideración sobre tablas, pero no tengo la oportunidad porque se me negó, simplemente ellos estaban pidiendo que votemos algo que desconocíamos.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. TOURIÑÁN: Se nos pidió un cuarto intermedio y no se explicó para qué, y se fueron todos porque tenían dudas y, ¿sabe cuál era la duda que tenían?, la duda que tenían era por qué el tema estaba en comisión y lo retiraron de comisión. Sin embargo, nosotros en la comisión tampoco nos negamos a tratarlo, simplemente pedimos información, porque está escaso de información el tema que tenemos en debate.

Los datos que tiene el diputado García, que no quiere entrar en detalles técnicos porque evidentemente los desconoce...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. TOURIÑÁN: Porque evidentemente los desconoce, habló de Francia, de Estados Unidos...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Señor Presidente, ¿le puede hacer callar la boca al diputado García? ¡Por favor!

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado García, ¡por favor, silencio!
Continúe, diputado Touriñán.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, la cuestión de oportunismo que marcaba el diputado García anteriormente, cuando la diputada Dufour presentó el proyecto sobre puertos patagónicos, repite exactamente en este momento lo que está planteando el diputado García, si es algo que estamos hablando por lo que ha leído el diputado Gómez o lo que ha expresado el diputado Gómez que habla el propio Gobernador de Río Negro, que están hablando de un proyecto para dentro de cinco años y que va a demorarse en su construcción -si llega- más de tres años, ¿qué apuro hay en sacarlo hoy y no esperar diez días?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. TOURIÑÁN: No importa, no lo vamos a dilatar pero, señor Presidente, es una cuestión absolutamente de oportunismo del Bloque del oficialismo, lo ha dicho incluso Ricardo Alfonsín en la Cámara de Diputados, y ha expresado que los convenios que firmó el Gobierno Nacional de Mauricio Macri en China son absolutamente perjudiciales para la República Argentina, éste incluido.

Y lo entendemos de esa manera, por eso estamos de acuerdo con lo que están planteando pero no nos dejan expresarnos, y no sé por qué no nos dejan expresarnos.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, parece que hay eco de ese lado. Parece que algunos tienen la lengua más rápida que el cerebro y se les escapa de la boca...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor, diputado García!

SR. TOURIÑÁN: ¡Para el diputado Jerónimo García está todo dicho!, señor Presidente, ¡está todo dicho!, nosotros nos estamos quedando por respeto a la Cámara, porque son cuestiones que deben debatirse y sin embargo el diputado García...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!, ¡silencio!

SR. TOURIÑÁN:... que pareciera que conoce de todo, pero no conoce de nada; pareciera que no conoce, por ejemplo, que Estados Unidos tiene ciento ocho centrales atómicas, que Francia tiene cincuenta y cuatro, que Japón tiene dieciocho y que España tiene ocho; y que así los países desarrollados han tenido y han desarrollado distintas alternativas.

El accidente de Chernobyl del año 1989 fue cuando había distintos grados de incidentes con distintas centrales termonucleares de distintas características. Hoy se llega hasta el grado siete, hoy hay otro tipo de controles. Pero no estamos a favor de eso, porque lo que se está discutiendo es la ubicación -como dijo el diputado Gómez-, lo que se está discutiendo es el sello Patagonia, y allí sí estamos de acuerdo, ¡ahí sí estamos de acuerdo!

Pero ¿sabe qué?, no tenemos información, y si estuvieran tan seguros, lo que tendrían que hacer es instruir al Fiscal de Estado de la Provincia para que presente un amparo ambiental.

Porque una declaración no obliga a nadie a nada, ni siquiera a los rionegrinos, es un hecho absolutamente declamativo, no es otra cosa. El hecho que realmente tendría un efecto positivo podría ser realmente tener algo que pudiera detener la posible futura instalación, de la cual el Intendente de Sierra Grande ni siquiera está notificado. Sería eso, sería que la Provincia del Chubut actúe a través de la Fiscalía de Estado y presente un amparo ambiental como marca la ley, sin embargo no lo está haciendo.

Esto es todo jarabe de pico, lo vamos a acompañar para que no digan que nos oponemos, pero nada más que eso, señor Presidente, que quede claro eso nada más.

Y ahora si quiere el diputado García votemos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Permítame una aclaración, diputado Touriñán, yo soy quien aplica e interpreta el Reglamento y entendí que estuvo bien fundamentado, y por la exposición que hicieron los diputados que han pedido la palabra, estuvo muy bien fundamentado el tratamiento sobre tablas.

Por eso mismo se hizo el tratamiento.

Tiene la palabra, diputado.

SR. TOURIÑÁN: ¿Puedo explicar?... una cosa es que fundamenten los motivos de urgencia, que es lo que marca el Reglamento, cosa que es cierta, y otra cosa es que conozcamos lo que vamos a votar, porque pasó exactamente lo mismo con el proyecto de ley del Digesto Jurídico, y después hubo que modificarlo.

Entonces, señor Presidente, no pedía nada extraño, pedía simplemente que lean lo que íbamos a votar, para conocer qué estábamos votando. Entonces, ¿cómo pueden pretender que votemos algo que desconocemos en absoluto?

Cuando el diputado Pagliaroni dice es lo mismo que estaba en comisión, ¡perfecto!, es lo mismo que estaba en comisión, no hay ningún problema. Pero bueno, era eso simplemente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Para terminar con el debate, con la discusión que no nos debemos entre usted y yo, dado la Presidencia que estoy ejerciendo en este momento, lo que hay que discutir, lo que se lee es justamente cuando la Cámara está en comisión, es el tema de fondo lo que hay que fundamentar para poder constituir la Cámara en comisión.

Simplemente terminé aquí el debate, no estoy aquí para debatir con usted, pero le doy la palabra, diputado.

SR. TOURIÑÁN: Una cosa es el tema de fondo, si vamos a votar una declaración y otra es si vamos a votar la prohibición, son cosas distintas.

Entonces, estamos votando una declaración que es absolutamente inocua, es todo lo que quiero decir, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad, dictamen unánime.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento del estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados el despacho recientemente leído y votado, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra, el diputado López.

- 16 -

REFERENCIA AL PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL CUESTIONARIO A SER ELEVADO A LA DOCTORA GARCÍA BLANCO

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Hoy apretaba el botón temprano y quedé último.

Quiero plantear dos cuestiones, una a pedido del diputado Pagliaroni, que es el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales para recordarles a los diputados que mañana 19 hasta las 12 del mediodía hay plazo para presentar las preguntas para ser elevadas a la doctora García Blanco que ha sido propuesta por el Ejecutivo para cubrir una de las vacantes del Superior Tribunal de Justicia, para la sesión especial del día 31 de mayo.

La otra cuestión que quiero plantear, señor Presidente, es más una cuestión personal, habida cuenta de que lo sucedido, por lo menos por lo que me había expresado...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, señora diputada Torres Otarola, si se va no hay quórum. Por Reglamento tendría que volver a su banca, por favor.

- Se retira del recinto la diputada Torres Otarola.

No tenemos quórum, señor diputado López. Esperemos a que la diputada vuelva del toilette, ya debe estar por venir, aguardemos unos minutos, por favor.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

Señores diputados, se da por finalizada la sesión ordinaria por falta de quórum.

- Eran las 19:47.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 069/17- H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2 y 4 de mayo de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 070/17- H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 114 y 115/17-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 071/17- H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación del doctor Diego Ariel Trad (D.N.I. nº 23.869.107) en el cargo de Defensor Penal de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 072/17- H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto "Hacia el desarrollo del turismo rural comunitario en las aldeas rurales de la meseta del Chubut".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 073/17- H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Prorrogar por un (1) año a partir del día 15 de abril de 2017 la designación en el cargo de director normalizador de la oficina de derechos y garantías de la niñez, la adolescencia y la familia al señor Federico Walter Payne Elgueta (D.N.I. n° 28.682.228), de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º y concordantes de la Ley III n° 43.

Artículo 2º. La designación será por el término de un (1) año o hasta la fecha de modificación de la Ley III n° 21 (antes Ley n° 4347), lo que primero ocurra, percibiendo la remuneración mensual equivalente al cargo de director Oficina Ley n° 4347.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 074/17- H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Expresar su beneplácito por el compromiso asumido por las distintas autoridades intervinientes en el proceso que diera lugar al dictado del Decreto n° 641/17, por medio del cual se otorga en concepto de subsidio la suma de pesos cien millones (\$ 100.000.000) a la ciudad de Comodoro Rivadavia, destinado a ayudar a los damnificados por el temporal.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 007/17- H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que Aerolíneas Argentinas revea la reprogramación con reducciones de las frecuencias de los vuelos a partir de abril del corriente año, a fin de no afectar la conectividad de la provincia del Chubut, con el fuerte impacto que la misma produce en la sociedad chubutense.

Artículo 2º. Acompañar al Poder Ejecutivo, cámaras empresariales y demás actores vinculados al sector turístico en las gestiones realizadas a fin de mejorar la conectividad de la provincia del Chubut y potenciarla como un punto neurálgico en el transporte aerocomercial en la región patagónica.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente declaración a las autoridades de la Honorable Cámara de Diputados y del Senado de la Nación, Ministro de Turismo de la Nación, Presidente de Aerolíneas Argentinas y Ente Oficial de Turismo Patagonia.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 008/17- H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, deportivo y cultural la participación de la señorita Jessica Millamán, integrante del selectivo de hockey que representará a la Argentina en la "IV Edición de los Juegos Mundiales World Out Games, Miami Florida 2017".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 009/17- H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Manifiestar el enérgico rechazo a la posible instalación de una planta nuclear en la localidad de Sierra Grande, instando al Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales que representan a los ciudadanos y al Estado Provincial se manifiesten contrarios a esta iniciativa.

Artículo 2º. Instar al Parlamento Patagónico a manifestar su rechazo.

Artículo 3º. Remítase copia de la presente al Gobierno Nacional, a los diputados nacionales, senadores nacionales de la Provincia del Chubut y al Gobierno de Río Negro.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut